Universidad de la República

Facultad de Ciencias Sociales

Licenciatura en Desarrollo

Informe de Pasantía

RED REGIONAL DE MEDICIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL

Dayana Rodriguez Arapitz

Referente de pasantía: Giorgina Garibotto

Referente académico: Javier Taks

Montevideo, Uruguay

2026

Tabla de Contenido

Resumen **0**
Lista de Siglas, Acronimos y Abreviaturas **0**
Introducción **1**
Delimitación y fundación de la experiencia **2**
Institución Receptora 2
Integrantes y Participación 5
Estructura y Funcionamiento 6
Definición del Problema 8
Referencias Teóricas **11**
Marco conceptual del Desarrollo: Enfoque de Capacidades y la Agenda 2030 11
Desarrollo como Expansión de Capacidades 11
El Marco de la Política Global: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 13
Desarrollo Infantil y Medición 15
Desarrollo Infantil como Fundamento del Desarrollo Humano 15
La Medición (MDI) como Herramienta para la Política Pública 17
Gobernanza, Redes y Sostenibilidad 19
Gobernanza y Cooperación Regional 19
Las Redes como Estructura de Gobernanza 20
Diseño del plan de trabajo **22**
Objetivos de la Pasantía 22
Cronograma de actividades 24
Abordaje Metodológico 25
Resultados **28**
Caracterización de REMDI 28
Estructura y Membresías 30
Temática y Objetivo Estratégico 35
Expectativas y Necesidades Identificadas 39
Vinculación Entre Actores y Ecosistema Regional 41
Proceso de Pasantía **44**
Desarrollo de Pasantía y Conocimiento Sobre REMDI 44
Elaboración de Lineamientos y Desafíos Enfrentados 45
Balance de la Pasantía: Aspectos no Considerados y Aprendizajes 49
Conclusiones y Reflexiones Finales **50**
Temática de la Pasantía y su Vinculación con los Estudios del Desarrollo 50
Reflexiones Sobre la Formación en la Licenciatura en Desarrollo 51
Aspectos no Abordados y Líneas para Profundizar 52
Referencia Bibliográficas **54**
Anexo **57**

Resumen

El presente documento es el resultado de la pasantía de egreso de la Licenciatura en Desarrollo de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Realizada en la Secretaría Técnica de la Red Regional de Medición del Desarrollo Infantil en el periodo enero 2023 a marzo 2024.

El objetivo de la pasantía consistió en colaborar con la Secretaría Técnica de la red para relevar la opinión de sus integrantes respecto a su funcionamiento, expectativas y proponer una estructura para la gestión de sus membresías y su expansión a corto plazo.

Para cumplir con los objetivos propuestos se utilizó una metodología de carácter cualitativo y se empleó las siguientes herramientas metodológicas: revisión y análisis documental y entrevistas semiestructuradas.

El resultado de la pasantía se centró en contextualizar a la red, en la elaboración de una propuesta de lineamientos para su funcionamiento, herramientas para gestionar sus miembros y toma de decisiones que les permita continuar con sus objetivos y expandirse a la incorporación de nuevos países y actores que no pertenezcan únicamente al ámbito gubernamental.

En este documento se presenta la vinculación de la temática de la red con el concepto de desarrollo, específicamente la concepción del desarrollo humano y sostenible y los aportes de la red al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a su compromiso con la Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

Por otra parte se discute sobre las nociones de gobernanza en las redes de conocimiento y cooperación regional.

***Palabras clave**:* cooperación regional para el desarrollo, medición de desarrollo infantil y redes de conocimiento.

Lista de Siglas, Acrónimos y Abreviaturas

ALyC	América Latina y el Caribe
CEPI	Centro de Estudios de Primera Infancia
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
ChCC	Chile Crece Contigo
DI	Desarrollo Infantil
DIPI	Desarrollo Integral de la Primera Infancia
ENDIS	Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud
FCS	Facultad de Ciencias Sociales
IPM-AL	Índice de Pobreza Multidimensional para América Latina
LeD	Licenciatura en Desarrollo
MDI	Medición del Desarrollo Infantil
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSFL	Organización Sin Fines de Lucro
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
DPI	Desarrollo de la Primera Infancia
REMDI	Red Regional de Medición del Desarrollo Infantil
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
UCC	Uruguay Crece Contigo
UDELAR	Universidad de la República
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNSDG	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (por sus siglas en inglés)

Introducción

El documento es el resultado de la pasantía de egreso de la Licenciatura en Desarrollo (LeD) de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS), Universidad de la República (UDELR), realizada en la Secretaría Técnica de la Red Regional de Medición del Desarrollo Infantil (REMDI) en el periodo enero 2023 a marzo 2024.

Esta pasantía tuvo como objetivo conocer la configuración de la red, relevando las expectativas y necesidades que presentan sus integrantes con el fin de recomendar estrategias para la organización de sus actividades y gestión de sus miembros.

REMDI tiene el objetivo de promover y generar conocimiento en torno a la medición del desarrollo infantil, por tanto, en este documento se presenta la vinculación de la temática con el concepto de desarrollo, específicamente la concepción del desarrollo humano y sostenible y los aportes de la red al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a su compromiso con la Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

En la primera sección de este informe se describe la delimitación y fundación de la pasantía realizada, presenta a la institución receptora, contiene como se origina la red, su objetivo, metas, cómo está conformada, organizada, y se contextualiza la problemática que dio espacio a la realización de esta pasantía y la pertinencia del trabajo realizado. Continúa con la sección de referencias teóricas en la cual se enmarca la experiencia realizada, presenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Desarrollo Humano y la relevancia del Desarrollo Infantil (DI) y la medición del mismo. Así como la importancia de la gobernanza y la cooperación para el desarrollo.

Al pasar a la sección siguiente se presenta el diseño de la pasantía donde se plantean los objetivos de la pasantía, actividades desarrolladas, el alcance de la misma. Se desarrolla el abordaje metodológico y las técnicas de investigación utilizadas para cumplir con cada uno de los objetivos propuestos. Siguiendo con la sección en la que se presentan los principales

resultados obtenidos, se subdivide en cinco apartados, primero se presenta la caracterización de la red, posteriormente se presenta la estructura y membresías propuestas como resultado de la intervención y el relevamiento de entrevistas realizadas a miembros seleccionados de la red; se continúa con la discusión de la temática y su objetivo; las expectativas y necesidades; se dedica un apartado para plantear la situación de su financiamiento y finalmente la última sección culmina con describir la vinculación entre sus integrantes. En la séptima sección se describe el proceso de pasantía y se reflexiona respecto a las dificultades y limitantes. En la última sección se presentan las conclusiones, aspectos no abordados para los cuales se plantean algunas recomendaciones y reflexiones sobre la formación de la licenciatura derivadas de la experiencia realizada.

Delimitación y Fundación de la Experiencia

Institución Receptora

La pasantía se realizó en la Secretaría Técnica de la Red Regional de Medición de Desarrollo Infantil. Se encuentra ubicada en la oficina de la División de Gestión y Generación del Conocimiento de Uruguay Crece Contigo, perteneciente a la Dirección Nacional de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay (MIDES).

El MIDES, constituye la principal entidad gubernamental encargada de diseñar y aplicar las políticas públicas en el ámbito del desarrollo social. Dentro de su estructura opera la Dirección Nacional Uruguay Crece Contigo (UCC). Esta iniciativa se concibe como una política de estado de alcance nacional, cuyo objetivo primordial es establecer un esquema de protección integral dirigido tanto a las familias como, de forma prioritaria, a la primera infancia. (MIDES, s.f)

Dentro de la estructura de UCC, la División de Gestión y Generación del Conocimiento desempeña un rol fundamental. Su función principal consiste en impulsar la gestión social del conocimiento para potenciar el desarrollo infantil temprano y favorecer la

emergencia de soluciones innovadoras. Una de las responsabilidades centrales de esta división es la coordinación de la Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (ENDIS). La ENDIS, un estudio longitudinal representativo iniciado en 2013, provee datos cruciales y actualizados sobre el panorama de la infancia uruguaya. Esta encuesta examina variables clave como la nutrición, el desarrollo y la salud de las infancias, así como las trayectorias vitales de sus referentes adultos. (MIDES, 2019)

Adicionalmente, la división ejerció un papel impulsor en la creación y coordinación inicial de REMDI, al ser el primer país en coordinar y alojar dentro de sus oficinas a la Secretaría Técnica.

REMDI, es una red regional integrada por especialistas de países de América Latina y el Caribe (ALyC) que buscan promover y facilitar esfuerzos para que la región cuente con mecanismos de evaluación que promuevan el desarrollo y el aprendizaje infantil.

Fue fundada a partir del segundo seminario regional sobre Medición del Desarrollo Infantil (MDI), titulado "El Desarrollo Infantil en América Latina: Desafíos para la Medición y Respuestas de Política" realizado en Montevideo en mayo de 2019. En dicho evento se reunieron diversas instituciones y organizaciones de alto nivel[1] para discutir sobre los aspectos técnicos e institucionales de la MDI.

El evento se desarrolló en el marco del Acuerdo 3 de la Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (DIPI). La Agenda es un acuerdo de políticas

[1] **Argentina**: Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Desarrollo Social; **Brasil**: Ministerio de Ciudadanía, Programa desarrollo Infantil Porticus, Fundación Ma. Cecilia Souto Vidaglia, Universidad Federal de Pelotas, Ministerio de Salud; **Canadá**: Universidad de British Columbia; **Chile**: Escuela de Medicina Pontificia Universidad de Chile, Chile Crece Contigo (actual Chile Crece Más); **Colombia**: Universidad de los Andes, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Consejería Presidencial de La Niñez y la Adolescencia; Oficina Regional de UNICEF; **Costa Rica**: Dirección general del CEN-CINAI; **Ecuador**: Instituto Nacional de Estadística y Censo; **El Salvador**: Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia; **Estados Unidos**: Banco Mundial Estados Unidos, Diálogo Inter-Americano; **México**: Instituto de Salud Pública; **Panamá**: Oficina Regional de UNICEF; **Países Bajos**: Fundación Bernard Van Leer; **Perú**: Grupo de Análisis del Desarrollo; **República Dominicana**: Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia; **Uruguay**: ASSE, Secretaría General de Cuidados, Uruguay Crece Contigo, Ministerio de Salud, Consejo de Educación Inicial Primaria, Ministerio de Educación y Cultura, Instituto del Niño y Adolescencia, Universidad de la República, CAF-Banco de Desarrollo de América, Banco Interamericano de Desarrollo, Oficina Regional de UNICEF.

firmado por representantes gubernamentales de once países[2], organizaciones de la sociedad civil y organismos multilaterales de cooperación. Buscan orientar y promover el fortalecimiento de las políticas públicas de primera infancia, así como la rendición de cuentas a nivel regional en este ámbito. (Diálogo Inter-Americano)

En el Acuerdo 3 se establecen metas[3] para los países respecto a la MDI y mecanismos de evaluación sólidos que permitan recabar información sobre la situación del desarrollo de las infancias en sus múltiples dimensiones.

Para dar cumplimiento con el acuerdo se crea REMDI, con el objetivo principal de promover la generación e intercambio de conocimientos y experiencias sobre MDI en la región de ALyC. Se proponen fomentar la realización periódica y regular de procesos de evaluación de carácter poblacional y nominal que recolectan y analizan información de DI, con el propósito de realizar recomendaciones para las políticas de primera infancia en la región basadas en evidencia y realizar evaluaciones periódicas del desarrollo de las infancias.[4]

En lo que respecta a sus metas REMDI se propone:

- Facilitar el acceso a información sobre encuestas e instrumentos de medición del desarrollo infantil; promover el intercambio de lecciones aprendidas de los esfuerzos en curso en diferentes países de la región.
- Explorar acciones conjuntas ligadas a la aplicación de esquemas comunes de medición; y al análisis y uso de la información, promoviendo el desarrollo y difusión de materiales de respaldo.
- Desarrollar oportunidades de asistencia técnica a los países que lo requieran.

[2]Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, México, Perú, República Dominicana y Uruguay.

[3] Véase la declaración de la Agenda Regional de Primera Infancia

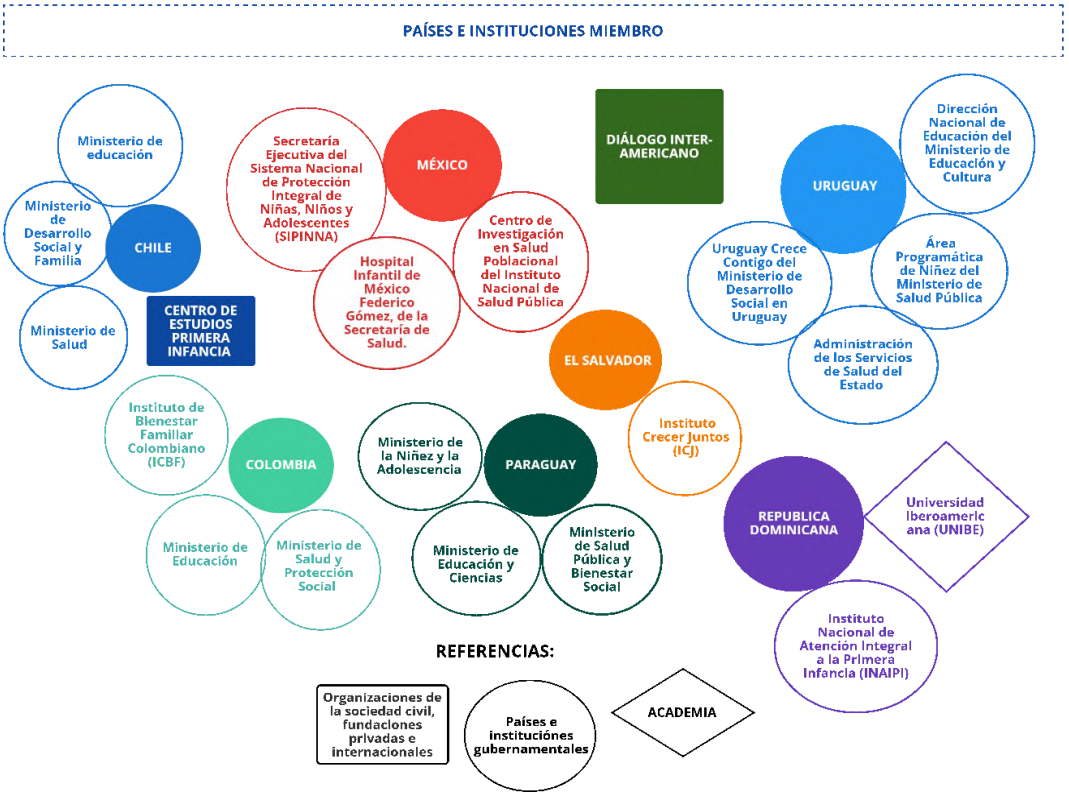
[4] Extraído de la página web de REMDI y del documento de presentación de REMDI realizado en el marco de esta pasantía, incluido en el anexo de este documento.

Integrantes y Participación

La red desde su creación se encuentra abierta a la participación de toda persona, institución gubernamental, no gubernamental, de la academia, organización civil, etc. que esté interesada e involucrada en la MDI.

Durante el 2019 a 2023, la red se integraba por miembros de instituciones gubernamentales vinculadas al área de primera infancia (ministerios de educación, salud, desarrollo, etc.) de siete países de la región: Uruguay, Chile, México, República Dominicana, El Salvador, Paraguay y Colombia. La única institución no gubernamental que participaba era la organización sin fines de lucro (OSFL) el Diálogo Inter-Americano, actor fundamental para su construcción y su consolidación en sus primeros años de gestión (ver figura 1. actores REMDI).

Figura 1. *Mapa de actores REMDI*



Nota: se presentan los actores que la integran al momento de finalizada la pasantía.

Si bien la red desde su inicio se concibió para estar abierta a toda clase de actores, en

sus primeros años se conformó íntegramente por actores del ámbito gubernamental. Su expansión se centró en ir incorporando nuevos representantes de países.

En el último año con la definición de las distintas categorías de miembros, han incorporado a otros actores del ámbito de la Sociedad Civil, como el Centro de Estudios de Primera Infancia de Chile (CEPI) y fomentando activamente la integración de miembros no gubernamentales y a nivel individual.

Estructura y Funcionamiento

La red comienza a funcionar en 2019 en formato de plenario, con la gestión a cargo de la Secretaría Técnica. La coordinación estuvo a cargo de la División de Gestión y Generación del Conocimiento de UCC del Gobierno de Uruguay hasta 2024.

Durante 2021 y 2022, se establecieron dos grupos de trabajo independientes con el objetivo de compartir las experiencias y aprendizajes en la implementación de instrumentos de MDI.

El primer grupo se enfocó en los instrumentos de medición a nivel poblacional y fue coordinado por el equipo técnico de la Secretaría Técnica de la red. El segundo grupo se centró en las estrategias de medición nominales del DI (instrumentos aplicados en los centros de salud y educación inicial). Este último fue coordinado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA) del Gobierno de México.

La participación de ambos grupos era voluntaria, según la necesidad e interés de cada país. Los grupos de trabajo se organizaban de manera diferente, por lo cual contaban con agendas de trabajo independientes pero alineadas a la "hoja de ruta anual" de la red.

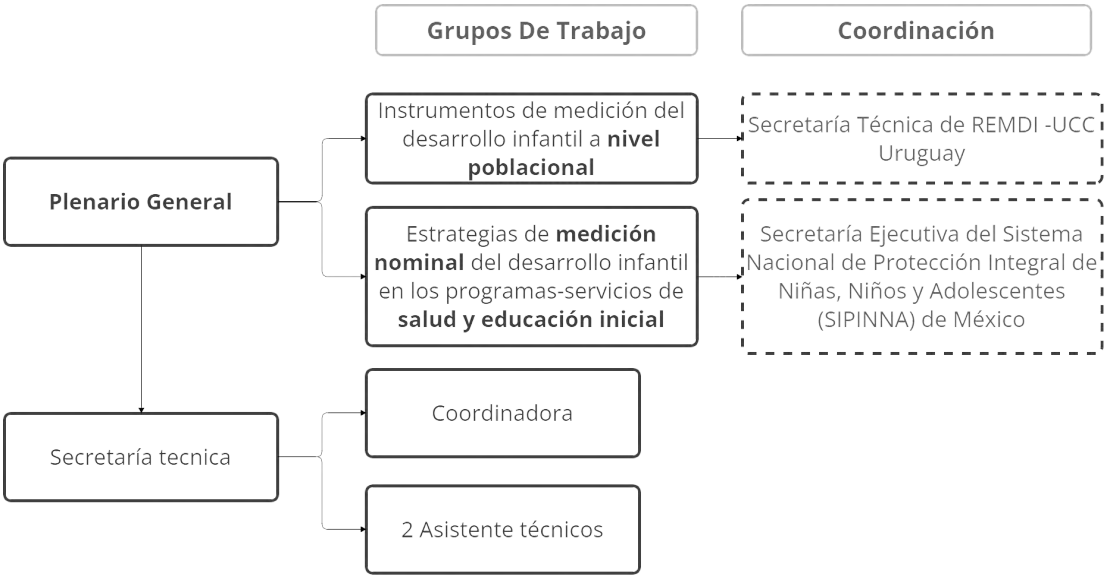
Sumado a los dos grupos de trabajo, se mantienen las reuniones de intercambio generales, que tenían como principal objetivo la planificación de actividades y eventos de la red. Encuentros que moderaba la Secretaría Técnica en colaboración con el equipo del

Diálogo Inter-Americano (ver Figura 2. Estructura de REMDI 2019-2023).

A partir de 2023 hasta la definición de los lineamientos de funcionamiento de la red, se definió que las reuniones generales pasen a realizarse de forma periódica con la incorporación de un representante por país, además de los miembros fijos que representaban al Diálogo Inter-Americano y la Secretaría Técnica de la red.

Actualmente (a raíz de esta pasantía), la red funciona regida por sus lineamientos[5] aprobados en julio de 2024. En este documento se definen sus miembros, funciones y responsabilidades.

Figura 2. *Estructura de REMDI 2019-2023*



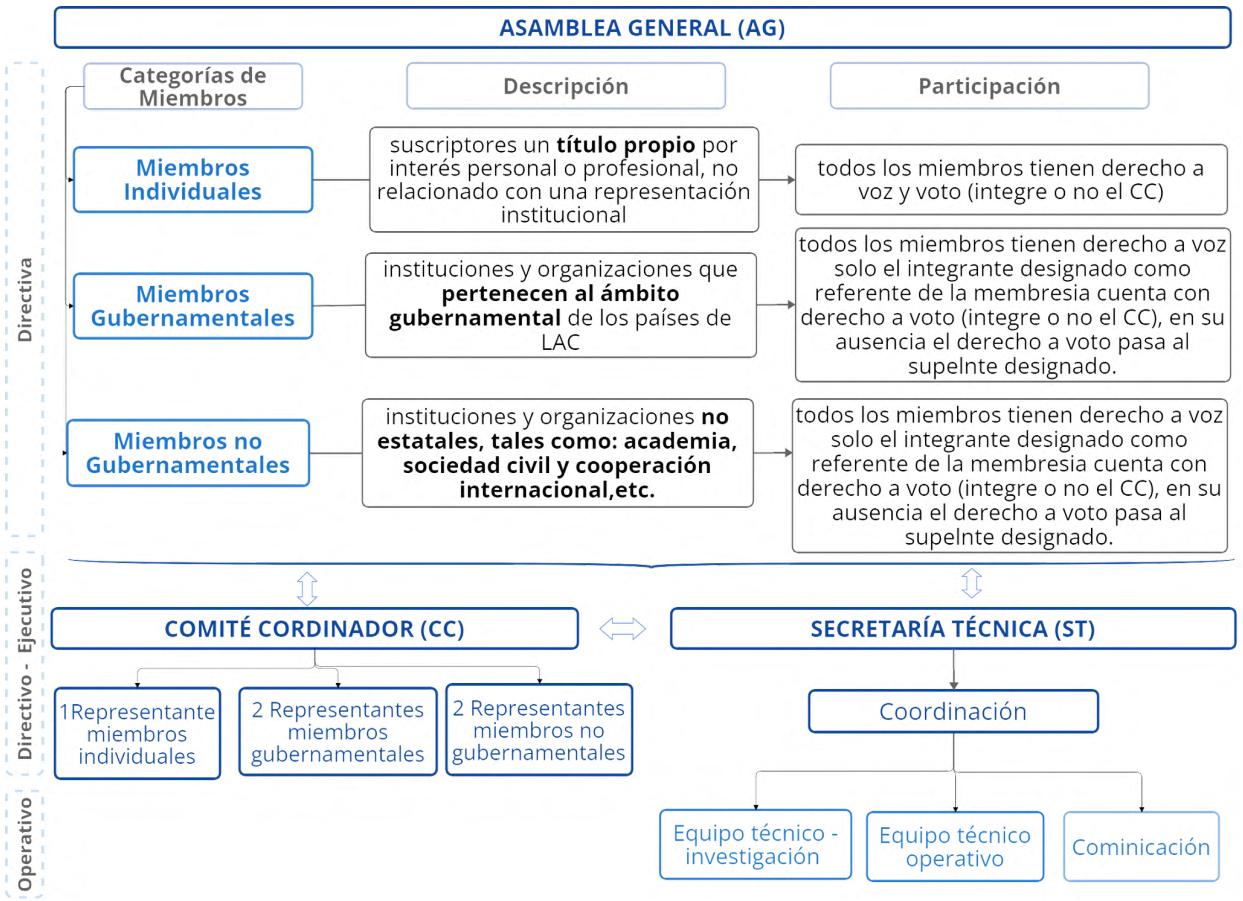
Fuente: Elaboración propia en base al documento interno "hoja de ruta REMDI 2022"

En cuanto a su estructura, cuenta con tres espacios de gestión bien definidos: *Asamblea General*, abierta a la participación de todos sus miembros, encargada de la toma de decisiones directivas, de gestión y proyección. El segundo espacio es el *Comité Coordinador,* integrado por cinco representantes de las distintas categorías de miembros, con el rol de tomar las decisiones ejecutivas (para llevar adelante sus metas) y definir el plan de trabajo, por último se encuentra la *Secretaría Técnica*, equipo encargado de llevar adelante las tareas

[5] Se encuentran en la web de Remdi en el siguiente enlace: Lineamientos REMDI

operativas y ejecutar el plan de trabajo en colaboración con el *Comité Coordinador* (ver Figura 3. Estructura REMDI 2024).

Figura 3. *Estructura de REMDI a partir del 2024*



Fuente: Elaboración propia en base a los lineamientos para el funcionamiento de REMDI 2024

Definición del Problema

Como se mencionó en el apartado anterior, REMDI comienza a funcionar en modalidad de plenario, reuniéndose de forma periódica. En las instancias, cada integrante presentaba sus experiencias, desafíos e inquietudes en la elección e implementación de sus instrumentos de MDI.

La metodología de trabajar en plenario resultaba viable y permitía la organización cuando la red contaba con pocos países y el nivel de participantes era reducido (uno o a lo

mucho dos representantes por país). Sin embargo, a dos años de su creación, la red comienza a expandirse, incorporando nuevos países, más instituciones representantes por país y una mayor cantidad de miembros por institución.

La expansión, si bien deseada y positiva, provocó que las reuniones se volvieran cada vez más multitudinarias, lo cual complejiza la toma de decisiones, la concreción de acuerdos y el avance en la planificación a largo plazo. Si bien la moderación se realizaba por parte de la *Secretaría Técnica*, no existía una definición formal que les permitiera generar consensos.

La constitución de la red, compuesta únicamente por actores del ámbito gubernamental, dificulta la continuidad de sus integrantes y la participación asidua en sus espacios de trabajo. Esta situación complejiza la consecución de sus objetivos.

Esta problemática es generada, principalmente, por los cambios de gobierno y la consecuente rotación de los equipos técnicos de cada dependencia. La alta fluctuación de participantes ha provocado que, en muchos casos, los países vinculados a la red tuvieran largos periodos de inactividad, dado que la falta de continuidad impedía el contacto oportuno con las nuevas autoridades.

La red no cuenta con financiamiento propio, lo que limita su capacidad de accionar, la generación de espacios de encuentro e intercambios, y el mantenimiento operativo indispensable para su funcionamiento. Por estos motivos, se consideró la incorporación de otros actores que pudieran asegurar una participación constante y acumulación de trabajo generado, evitando periodos recurrentes de estancamiento en la planificación y facilitando el avance de su agenda.

Un aspecto central era que esta incorporación de actores no podía realizarse mediante la modalidad de plenario. Se requería una reestructuración que definiera lineamientos claros que permitieran a la red sostenerse de forma efectiva y proyectar una expansión a largo plazo.

REMDI ya contaba con un documento marco, en el que se definían los distintos actores que la red podría integrar, y la definición de espacios para La red comienza a funcionar en 2019 en formato de plenario, con el espacio de gestión de la Secretaría Técnica, que hasta 2024 la coordinación estaba a cargo de la división de Gestión y Generaciones del Conocimiento del gobierno de Uruguay.

En el 2021-2022 conforman dos espacios de trabajo independientes para compartir las experiencias y aprendizajes en la implementación de instrumentos de MDI. Por un lado el grupo de instrumentos de medición a nivel poblacional, coordinado por el equipo técnico de la Secretaría Técnica de la red. Por otro, el grupo enfocado en las estrategias de medición nominales del DI, instrumentos aplicados en los centros de salud y educación inicial.

A su vez, habían realizado el ejercicio de elaborar un primer borrador de lineamientos, con algunos espacios definidos pero por los motivos descritos anteriormente no pudieron profundizarlo y quedó como un proyecto a futuro.

Mi integración en el marco de la pasantía, estuvo enfocada en contribuir con la Red para avanzar en su proceso de definición de una nueva estructura para su funcionamiento, la cual incluía proponer una forma de organización y gestión, principalmente en la definición de sus miembros.

Con este cometido, se espera poder fortalecer a la red para lograr un mayor involucramiento de sus integrantes, lograr mejorar la comunicación y la distribución de responsabilidades y ampliar la participación a un nivel regional. Incorporando actores que aporten otras perspectivas de su temática central (la MDI) y que permitan incorporar recursos de personal con mayor disponibilidad de tiempo y compromiso.

Sumado a esto, la red con su compromiso puede mejorar los intercambios de experiencias en materia de MDI, logrando generar conocimiento y mecanismos de evaluación técnicamente sólidos. Que les permitan ser un actor referente en su cometido para la región.

Referencias Teóricas

Marco conceptual del Desarrollo: Enfoque de Capacidades y la Agenda 2030

Desarrollo como Expansión de Capacidades

REMDI tiene como objetivo promover el bienestar de las infancias, poniendo el foco en dimensiones que trascienden los aspectos económicos y valorando la libertad de las personas para desarrollar sus capacidades, ejercer elecciones y contar con oportunidades reales para la toma de decisiones. (REMDI, 2019).

Esta visión está enmarcada en el concepto de Desarrollo Humano, una perspectiva que sitúa a las personas y su bienestar en el centro del análisis. Desde este enfoque, el progreso de las sociedades no puede medirse únicamente a través del crecimiento económico, ya que este resulta insuficiente para alcanzar y sostener un desarrollo verdaderamente sostenible

En este sentido Amartya Sen (1999) incorpora el concepto de Desarrollo como libertad, proceso por el cual se expanden las libertades reales de los individuos. El desarrollo consiste en ampliar las opciones de las personas, la verdadera riqueza de una nación está en su gente, y el objetivo básico del desarrollo es crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa.

A. Sen incorpora el concepto de Capacidades (*capabilities*), éstas reflejan las opciones reales con las que cuenta una persona para desarrollarse y representan la libertad efectiva de alcanzar aquellos funcionamientos que considera intrínsecamente valiosos para ser o hacer una buena vida. El desarrollo por tanto consiste en un proceso de ampliación de las capacidades de las personas y que tiene como consecuencia, la reducción de su vulnerabilidad.

Siguiendo con el aporte a esta concepción de desarrollo, Martha Nussbaum (2012), complementa la visión de Sen. Mientras Sen deja deliberadamente abierta la lista de

capacidades relevantes, priorizando la comparación entre situaciones sobre la fijación de un umbral, Nussbaum propone una lista cerrada de diez capacidades centrales que todo orden político debe garantizar a un nivel mínimo. Su enfoque se basa en la noción de dignidad humana (p. 61).

La teoría se centra en el individuo como fin en sí mismo, buscando promover capacidades para todas las personas, sin usarlas como medio para el conjunto. El enfoque se ocupa de la injusticia y la desigualdad social arraigada, especialmente de aquellas privaciones de capacidades que derivan de procesos de discriminación o marginación.

Este enfoque de capacidades, según los autores mencionados, se considera un marco normativo general para la evaluación del bienestar individual y social, y por tanto, una base conceptual sólida para medir el bienestar infantil.

Ambos autores destacan la importancia de las instituciones y de la acción pública en la generación de condiciones que permitan ampliar las capacidades de las personas. Asimismo, reconocen la relevancia de los gobiernos nacionales en la incorporación de estas preocupaciones en la agenda pública, promoviendo acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de la población y a garantizar el acceso efectivo a las capacidades centrales necesarias para el desarrollo humano.

Si bien el marco teórico del Desarrollo Humano plantea un ideal de expansión de libertades, la implementación de políticas qué garanticen dichas capacidades se inserta en un contexto regional desafiante. Según el Informe Regional de Desarrollo Humano (PNUD, 2024), América Latina enfrenta un escenario de alta incertidumbre y desafíos persistentes en materia de gobernanza y cohesión social. Este entorno complejo y volátil restringe el espacio para la construcción de acuerdos y constituye el escenario en el que redes de cooperación técnicas como REMDI deben operar para sostener agendas de desarrollo a largo plazo y contribuir a la construcción de la resiliencia institucional necesaria.

El Marco de la Política Global: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015, es el plan de acción más ambicioso y transformador que se ha acordado a nivel internacional en el cual se establecen los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) representa *"un marco de acción universal para poner fin a la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y para proteger nuestro planeta"* (UNSDG, 2019, p. 9). En este sentido, plantea un reenfoque y cambio de paradigma respecto a la concepción tradicional del desarrollo, incorporando múltiples dimensiones (económica, social, ambiental, etc.) e integrando a múltiples actores para generar un compromiso mundial. Esto implica concebir un desarrollo pleno para todos los habitantes, reconoce que desafíos persistentes como la pobreza, la desigualdad y el cambio climático están interconectados y deben abordarse de manera integral.

Esta integralidad se vuelve urgente ante la persistente vulnerabilidad estructural de las infancias en ALyC. Al analizar la situación de ALyC a través del Índice de Pobreza Multidimensional para América Latina (IPM-AL) de la CEPAL (2024), cuya construcción se fundamenta en el enfoque de capacidades y derechos desarrollada por Sen y operacionalizada posteriormente en las metodologías de pobreza multidimensional de Alkire y Foster (Alkire y Foster, 2011), se observa que el fenómeno de la infantilización de la pobreza persiste. En 2022, la incidencia de esta pobreza afectaba al 32% de los menores de 18 años, proporción sistemáticamente mayor a la del resto de tramos de edades (CEPAL, 2025, p.96). Las privaciones que contribuyen a la pobreza multidimensional son la inasistencia o rezago escolar y el hacinamiento, lo que evidencia la falta de acceso a derechos básicos que comprometen el desarrollo futuro. Las infancias constituyen uno de los grupos poblacionales más vulnerables frente a las crisis económicas y sociales. (UNICEF, 2024; 2025)

Esta desigualdad también se refleja en la pobreza monetaria, si bien ALyC mantuvo

niveles relativamente bajos de pobreza extrema (menos del 8% con el umbral de USD 3.00 al día) la magnitud de la privación se incrementa drásticamente cuando se aplica la línea de pobreza de USD 8.30 al día; bajo este umbral, más del 41% de los niños en la región aún viven en la pobreza (Saavedra & Galasso, 2024). La pobreza temprana es especialmente aguda a nivel global, afectando al 22,3% de las infancias de 0 a 4 años en situación de pobreza monetaria extrema en 2024, una tasa superior al 14,9% de los jóvenes de 15 a 17 años (UNICEF, 2025), lo que subraya la necesidad de combatir la discriminación que obstaculiza el desarrollo.

Es en función de estas brechas persistentes que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNSDG por sus siglas en inglés) centra su compromiso en el desarrollo sostenible en 17 Objetivos, los cuales se desglosan en 169 metas para focalizar las acciones y cuentan con 232 indicadores para lograr cuantificar y medir su avance. Objetivos que abarcan desde la erradicación de la pobreza hasta la promoción de la paz.

La Agenda se rige en tres pilares distintivos:

1. Universalidad: Se aplican a todos los países independientemente de sus niveles de ingreso y productividad, aunque en diferentes grados y formas, ya que la colaboración global es indispensable y constituye la "forma de hacer frente a los desafíos complejos, interconectados y a largo plazo en un mundo cada vez más globalizado."
2. Integración e Indivisibilidad: la agenda postula que las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo están inextricablemente unidas.
3. El compromiso de "No dejar a nadie atrás": es el principio rector y la promesa central de la Agenda. Implica un compromiso explícito de llegar primero a los grupos más rezagados y vulnerables, combatiendo la discriminación y la desigualdad que

obstaculice el desarrollo (UNSDG, 2019, p. 9).

La Agenda 2030 revela un vínculo conceptual con el enfoque de las capacidades. Ambos comparten una visión multidimensional del desarrollo centrada en la ampliación de oportunidades y la dignidad humana. Este vínculo se refleja en el propio manual de la Agenda que señala que el desarrollo sostenible *"depende de la inversión en las capacidades humanas para que las personas puedan tomar decisiones y vivir su vida con dignidad."* (UNSDG, 2019, p. 27).

La convergencia de estos enfoques es el resultado del cambio y evolución de la concepción del desarrollo, el cual sitúa el bienestar y la dignidad de la persona humana como fin último del desarrollo, relegando el crecimiento económico junto a otros indicadores a su papel de medios instrumentales.

En este escenario la medición precisa y oportuna del desarrollo infantil objetivo central de REMDI deja de ser una temática meramente técnica para convertirse en un imperativo de justicia social y condición necesaria para el cumplimiento de la Agenda 2030.

Desarrollo Infantil y Medición

Desarrollo Infantil como Fundamento del Desarrollo Humano

En lo que respecta a los aspectos teóricos enmarcados en los estudios del desarrollo, REMDI está fundada en fortalecer los aportes en cuanto a la MDI y particularmente el Desarrollo Infantil Temprano (DIT) puede definirse como el *"proceso por el cual los niños y niñas, desde la gestación hasta los primeros ocho años de vida, desarrollan de manera interrelacionada sus capacidades físicas, cognitivas, lingüísticas y socioemocionales, en interacción con su entorno familiar, comunitario e institucional"* (Shonkoff & Phillips, 2000). Esta definición pone el énfasis en dos aspectos centrales para el presente trabajo: por

un lado, el carácter multidimensional del desarrollo, que exige instrumentos de medición capaces de captar simultáneamente distintos dominios; por otro, su carácter relacional, que sitúa el desarrollo no como un atributo individual fijo sino como resultado de la calidad de los entornos de cuidado y estimulación disponible. Esta etapa resulta fundamental para enfrentar los desafíos y los cambios que acompañan el crecimiento y condicionan las trayectorias futuras de desarrollo (PRIDI-BID, 2011).

Los países a nivel mundial fundan su compromiso en la Convención sobre Derechos del Niño, que protegen y promueven los derechos de los niños para “desarrollarse en la mayor medida posible” (UNICEF, 2006).

Este fundamento normativo encuentra un desarrollo teórico específico en el trabajo de Dixon y Nussbaum (2012), quienes examinan si el enfoque de capacidades justifica otorgar una prioridad especial a los derechos de la infancia frente a los de otros grupos. Las autoras descartan dos justificaciones habituales: que proteger a las infancias asegura su futura autosuficiencia como adultos, y la idea de una supuesta "inocencia" infantil que ameritaría un trato diferencial. En cambio, desarrollan dos argumentos propios: el principio de vulnerabilidad (pp. 573-577), según el cual los niños y niñas dependen completamente del cuidado de otros durante un período prolongado, mientras su capacidad de agencia, su madurez emocional y su desarrollo cognitivo todavía están en formación; y el principio de costo-efectividad (pp. 578-584), según el cual intervenir tempranamente sobre las capacidades de la infancia rinde retornos sociales mayores que intervenciones equivalentes en etapas posteriores del ciclo vital, precisamente porque las privaciones tempranas tienen efectos que se prolongan durante toda la vida adulta.

Si la infancia amerita una prioridad especial por su vulnerabilidad y por la costo-efectividad de intervenir tempranamente, ese compromiso normativo requiere traducirse en metas

verificables. Desde la perspectiva del enfoque de capacidades, ello implica contar con herramientas que permitan identificar las oportunidades reales que tienen las infancias para desarrollar sus potencialidades, así como las privaciones que pueden limitar dicho proceso.

Es en este punto donde se inserta el compromiso global de la Agenda 2030: Si bien la medición del DI implica considerar múltiples dimensiones y aspectos para lograr universalmente su cumplimiento, REMDI focaliza sus esfuerzos en colaborar con el reporte regional del objetivo número 4, en particular a la Meta 4.2 en la cual, se compromete para el 2030 *"asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria*" y el Indicador 4.2.1 *"Porcentaje de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, por sexo"* (UNSDG, 2019).

La Medición (MDI) como Herramienta para la Política Pública

La creciente relevancia otorgada al desarrollo infantil temprano ha estado acompañada por una expansión de los esfuerzos destinados a su medición. Esta tendencia responde al reconocimiento de que la disponibilidad de información confiable constituye una condición indispensable para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas orientadas a la infancia.

Un antecedente directo para pensar esta problemática es el estudio de Garibotto y Curbelo (2023), publicado por UNICEF Argentina y FLACSO, que releva los instrumentos y metodologías de evaluación del desarrollo infantil temprano en países seleccionados de América Latina. La investigación se propuso indagar y analizar las experiencias de países de la región que hubieran implementado herramientas de medición del DPI en tres ámbitos

distintos, salud, educación y estudios poblacionales, mediante una revisión bibliográfica de cerca de cincuenta instrumentos (ocho de salud, cuatro de educación y once de estudios poblacionales) y ocho entrevistas a personas expertas de la región. Sus autoras destacan la diversidad de enfoques conceptuales y dimensiones evaluadas entre países, y señalan explícitamente los antecedentes de REMDI como una de las recopilaciones de referencia en la materia.

La coincidencia metodológica con la presente pasantía no es casual: al igual que este estudio, la caracterización de REMDI se apoyó en entrevistas semiestructuradas a informantes calificados de cada país, precisamente porque comprender un campo tan heterogéneo como el de la MDI requiere reconstruir no sólo qué se mide, sino cómo y por qué se llegó a esas decisiones en cada contexto institucional.

No obstante, la literatura reciente advierte que el desafío no consiste únicamente en medir el desarrollo infantil, sino también en garantizar la calidad de los servicios destinados a promoverlo. Araujo, Fiszbein y Mateo Díaz (2017) sostienen que la calidad de los servicios de desarrollo infantil (estructural y de procesos) es un factor determinante para los resultados alcanzados por niños y niñas, independientemente de la cobertura lograda, y advierten que en la región se destina menos de un tercio del gasto por niño en la primera infancia que el destinado a infancias de 6 a 11 años. Desde esta perspectiva, la medición cumple una doble función: conocer el estado del desarrollo infantil y evaluar la capacidad de los sistemas de salud, educación y protección social de generar entornos adecuados para ese desarrollo.

Esta ampliación del enfoque resulta particularmente relevante para REMDI, en la medida en que los instrumentos y metodologías promovidos por sus integrantes se implementan en contextos institucionales concretos, cuya calidad de aplicación depende tanto

de la solidez técnica de los instrumentos como de las capacidades institucionales existentes.

Gobernanza, Redes y Sostenibilidad

Gobernanza y Cooperación Regional

Los apartados anteriores establecieron por qué medir el desarrollo infantil constituye un imperativo normativo, anclado tanto en el enfoque de capacidades como en los compromisos de la Agenda 2030, y qué desafíos técnicos y de calidad institucional atraviesan esa medición en la región. Sin embargo, este compromiso normativo no se sostiene solo: necesita de espacios institucionales que garanticen en el tiempo el intercambio de conocimiento, la validación técnica de instrumentos entre países. El foco se traslada aquí del qué y el por qué medir al cómo se organizan y sostienen quienes llevan adelante esa tarea. REMDI constituye uno de esos espacios, y su comprensión requiere un marco teórico específico sobre gobernanza y redes de cooperación técnica.

El concepto de gobernanza ha atravesado una transformación significativa en las últimas décadas, desplazándose desde una noción vinculada exclusivamente al gobierno del Estado hacia una comprensión más amplia que incorpora la pluralidad de actores involucrados en la conducción de lo público. Munévar (2010) define la gobernanza como "la realización de relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, planificar y gestionar asuntos públicos", mientras que Pierre y Peters (2000, citados en Zurbriggen, 2011) la describen como la conducción, coordinación y coherencia entre un conjunto heterogéneo de actores con propósitos, marcos y objetivos distintos. En ambas conceptualizaciones, el elemento central es la coordinación horizontal, entre pares, antes que la dirección vertical (de arriba hacia abajo), lo que hace de la gobernanza un marco conceptual especialmente apropiado para analizar espacios como REMDI, donde ningún

actor tiene autoridad jerárquica sobre los demás y donde la acción colectiva depende de acuerdos voluntarios entre instituciones de distintos países y naturalezas.

En el plano regional, esta lógica de gobernanza se expresa a través de la cooperación sur-sur, modalidad que implica el intercambio de experiencias, conocimientos y capacidades entre países en desarrollo en condiciones de mayor horizontalidad que la cooperación tradicional Norte-Sur. Los principios de la Declaración de París (2005) y del Foro de Busan (2011) apropiación, alineación, armonización, gestión por resultados y mutua rendición de cuentas proveen un marco normativo para evaluar la eficacia de estos intercambios. REMDI puede leerse precisamente como un espacio de cooperación sur-sur institucionalizado: un mecanismo a través del cual los países de la región buscan avanzar colectivamente en una agenda técnica (como en la medición del desarrollo infantil) que ninguno podría resolver de manera aislada con la misma eficiencia.

Las Redes como Estructura de Gobernanza

El aporte específico de Rhodes (1996) a este marco es la noción de gobernanza en red: la idea de que, en contextos donde la autoridad está distribuida entre múltiples actores interdependientes, como ocurre en las relaciones intergubernamentales o en los espacios de cooperación internacional, la coordinación emerge no del mando sino de la negociación y el intercambio de recursos entre nodos. Rhodes define estas redes como *"conjuntos de organizaciones conectadas por dependencias de recursos y distinguidas de otras redes por rupturas en la estructura de dependencias de recursos"*. Lo que hace que una red funcione, en esta perspectiva, no es la existencia de una autoridad central que dirija, sino la percepción compartida de que cada actor necesita algo que los otros pueden proveer: información, legitimidad, capacidad técnica, acceso a financiamiento.

Aplicado a REMDI, este marco permite explicar tanto su fortaleza como su fragilidad. La red surgió y se sostuvo porque existía una interdependencia real entre sus miembros:

Uruguay necesitaba referentes para definir sus instrumentos; Paraguay buscaba aprender de experiencias estatales de medición periódica; República Dominicana requería validación internacional para sus herramientas; El Salvador necesitaba estandarizar sus instrumentos; y el Diálogo Interamericano aportaba la articulación con la agenda regional más amplia y el acceso a financiamiento puntual. Esta complementariedad de recursos es lo que Aguirre (2011) describe como la base de las estructuras sociales en red: el producto de acciones e interacciones que se disponen en configuraciones de relaciones, de las cuales el Análisis de Redes Sociales (ARS) puede dar cuenta de manera sistemática. Sin embargo, como se desarrolla en la siguiente sección, la misma informalidad que permitió una puesta en marcha ágil de la red se convirtió con el tiempo en su principal limitante operativa.

Desafíos de la Gobernanza en Red: Sostenibilidad y Participación

La sostenibilidad de las redes de gobernanza enfrenta en América Latina desafíos específicos que trascienden las dificultades organizativas propias de cualquier red. Long y Díaz (2023) documentan que la alta rotación del personal técnico en las instituciones públicas de la región, producto de la debilidad del servicio civil y de la alta politización de los cargos de confianza, constituye uno de los principales obstáculos para la continuidad de las políticas y los procesos de cooperación. Este diagnóstico es directamente pertinente para REMDI: la "alta fluctuación de participantes" identificada como problema en el diagnóstico institucional no es un accidente organizativo sino una expresión de un rasgo estructural de la gobernanza pública latinoamericana. Cuando la pertenencia a una red depende de la continuidad de una persona en su cargo, y esa continuidad es baja por diseño institucional, la resiliencia de la red queda comprometida de manera sistemática.

Frente a este desafío, la literatura sobre gobernanza en red señala dos estrategias complementarias. La primera es la formalización: establecer reglas explícitas de membresía, planes de trabajo con metas verificables y mecanismos de rendición de cuentas que anclen el

vínculo a la institución antes que a la persona. La segunda es la diversificación de actores: incorporar a organizaciones de la sociedad civil y la academia, cuyos representantes tienen mayor estabilidad que los funcionarios gubernamentales y pueden proveer continuidad técnica frente a los cambios de gobierno. Las Naciones Unidas (UNSDG, 2019) reconocen este rol al señalar que las organizaciones de la sociedad civil son actores fundamentales para la implementación de la Agenda 2030, precisamente porque su participación puede compensar la volatilidad de los compromisos gubernamentales de corto plazo.

A estos desafíos de participación se suma el de la sostenibilidad financiera. La ausencia de financiamiento propio, identificada en las entrevistas, no solo limita la capacidad operativa de la red sino que reproduce su dependencia de actores externos (Diálogo Interamericano, fundaciones internacionales) cuyas prioridades y horizontes temporales pueden no coincidir con los de la red. La falta de personería jurídica agrava este problema al impedir que REMDI reciba fondos directamente, obligándola a canalizar cualquier financiamiento a través de las instituciones de sus miembros. La estrategia de diversificación de membresías propuesta en los lineamientos de 2024 puede leerse, en este marco, también como una estrategia financiera: incorporar actores institucionales no gubernamentales, que sí pueden tener personería jurídica propia y acceso a fondos de cooperación, amplía las posibilidades de sostenimiento de la red más allá de la voluntad de los gobiernos de turno.

Diseño del plan de trabajo

Se presentan a continuación los objetivos de la pasantía, en el que se incluye el cronograma de actividades, herramientas y recursos necesarios y un apartado de la metodología empleada para cumplir con el propósito de la paisanita.

Objetivos de la Pasantía

Durante el desarrollo de la pasantía me propuse como objetivo general conocer la configuración de la Red Regional de Medición del Desarrollo Infantil (REMDI), con el

propósito de relevar las expectativas y necesidades de sus integrantes, y, a partir de allí, formular recomendaciones orientadas a optimizar la organización de sus actividades y la gestión de su membresía. Esta finalidad general se desglosó en una serie de objetivos específicos que guiaron el trabajo realizado.

En primer lugar, resultaba fundamental elaborar un diagnóstico de la red que permitiera comprender su configuración actual, la forma en que se organiza internamente y quiénes son los actores que la integran, así como también identificar posibles miembros con potencial de incorporación. Esta etapa inicial de caracterización buscó aportar una mirada sistematizada sobre la estructura y los componentes de REMDI. En segundo lugar, se planteó como meta relevar la opinión de los integrantes actuales de la red en torno a diversas dimensiones clave, tales como sus expectativas respecto al funcionamiento y proyección de la red, las necesidades que consideran prioritarias, los recursos con los que cuentan y el posicionamiento deseado de la red en el ámbito regional.

A partir del conocimiento generado en estas primeras fases, se orientó el trabajo hacia la elaboración de recomendaciones estratégicas que pudieran contribuir al fortalecimiento institucional de REMDI, especialmente en lo que refiere a su organización interna, la planificación de sus actividades y la consolidación de mecanismos para el crecimiento y expansión de su membresía. Como parte de estas recomendaciones, se desarrolló un borrador de lineamientos orientadores, diseñado para ser discutido y revisado colectivamente por los integrantes de la red, que incluye propuestas sobre la forma de gestionar las adhesiones, criterios de participación y formas de coordinación.

Con el fin de ordenar y facilitar este proceso de incorporación, se diseñó un formulario de inscripción a través de Google Forms, lo que permitió recopilar información clave de manera sistemática y generar una base actualizada de miembros. En paralelo, se elaboró un documento de presentación institucional que tuviera la función de introducir la red

de forma clara y accesible, tanto para los integrantes actuales como para nuevos interesados, explicando su origen, propósitos, principios orientadores y principales líneas de trabajo.

Finalmente, se contempló la realización de una instancia de devolución, en la que se presentó el borrador de lineamientos, propiciando el intercambio con los miembros de la red y recogiendo sus aportes para su posterior ajuste.

Cronograma de actividades

Para cumplir con los objetivos se propuso el siguiente cronograma y plan de actividades presente en la Tabla 1.

Además de las actividades específicas para cumplir con los objetivos propuestos, se realizaron otras actividades complementarias vinculadas a la dinámica de trabajo. Se asistió regularmente a las reuniones de coordinación y planificación de la *Secretaría Técnica*, así como a las reuniones generales con todos los miembros, encuentros de grupos de trabajo temáticos y otras actividades vinculadas al quehacer de la red.

Se participó de reuniones de supervisión de pasantía, organizadas en conjunto con la persona referente y el equipo de trabajo de la secretaría, lo cual permitió sostener un espacio de seguimiento y orientación continua sobre el desarrollo de las actividades planificadas.

Durante toda la pasantía se mantuvo una actitud proactiva y flexible, permaneciendo a disposición para colaborar en tareas complementarias.

Tabla 1. *Matriz de actividades según objetivos específicos.*

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	PERIODO
Definición de Proyecto	Presentación: plan de trabajo en asamblea general de la red Ajustes Revisión de proyecto Aprobación	Fines de dic ene feb Inicios de feb
OE1 **Caracterización de REMDI**	Revisión de Fuentes secundarias: Análisis Documental - Actas de reuniones y documentos elaborados por la red	feb -mar

	Investigación de redes existentes vinculadas al desarrollo infantil y otras (Para complementar la elaboración de los lineamientos propuesto en el OE3) Elaborar un primer borrador del mapa de actores	mar - abr abr
OE2 **Entrevistas**	Definir metodología y técnicas Elaborar de guía de entrevista Definir y seleccionar muestra Contactar y coordinar a informantes calificados Validar cuestionario y realización de entrevistas Transcripciones	abr abr abr abr - jun may-jun jun-jul
OE3 **Hallazgos**	Sistematización y codificación Análisis y descripción de resultados Elaboración de lineamientos para el funcionamiento de REMDI Elaboración de formulario de inscripción y documento de presentación de REMDI Ajustes en función a la primera presentación con el *Grupo Coordinador.*	jul ago -set oct - dic ene - feb feb
OE4 **Presentación**	Presentación de lineamientos, formularios y recomendaciones a la red ante el *Plenario*	dic y mar

Abordaje Metodológico

Para el cumplimiento de los objetivos se empleó un análisis metodológico de carácter mixto, incluyendo análisis cualitativo, utilizando herramientas como: entrevistas semiestructuradas y el análisis documental. Se intentó aplicar la metodología de análisis de redes sociales, si bien esta metodología se recogió para intentar conocer los vínculos entre los actores, no se obtuvieron datos suficientes para implementarla y se terminó utilizando la herramienta de mapa de actores para identificar e ilustrar a los miembros de la red.

Se realizó un análisis documental para entrar en conocimiento sobre el funcionamiento hasta ese entonces de la red y lograr abordar el OE1. Se revisaron las actas de reuniones generales, de los grupos de trabajo, de reuniones de coordinación de la secretaría técnica y documentos elaborados por la red. Se prestó especial atención a las personas que habían participado en las instancias de encuentro para lograr mapear a todos los actores que participaron y que estaban participando en ese momento en la red.

Para completar el mapa de actores se realizó una revisión e investigación de otras redes regionales enfocadas en DI y primera infancia, y de Organizaciones de la Sociedad Civil, Orgnanismos Internacionales, fundaciones, etc. que habían financiado alguna actividad en materia de primera infancia para tenerlos de referencia como potenciales colaboradores.

Para abordar el OE2 se empleó la herramienta de entrevistas semiestructuradas. Se definió con la red las áreas y dimensiones que se requería abordar y se elaboró la guía de entrevistas que constó de cinco módulos de dimensiones relevadas: características del entrevistado y motivación por integrar la red; expectativas, necesidades y recursos disponibles; visión de la organización y planificación actual; actividades de REMDI y vinculación entre actores. (para más detalles ver Anexo 1: Guía de Entrevista - REMDI).

Se utilizó la misma guía para todos los entrevistados, con la excepción de un ajuste para el representante del Diálogo Inter-Americano, que al no pertenecer al ámbito gubernamental se adecuaron algunas preguntas de los Módulos 1 y 2.

En lo que respecta a la selección de la muestra, se definió incorporar a un informante calificado por país (como mínimo), de modo de que todos estén representados. A medida que se avanzaba con las entrevistas para algunos países[6] (en los que participaron varias instituciones en representación) se entrevistó a más de un informante calificado, concretando un total de 10 entrevistas (ver Anexo 2: listado de instituciones entrevistadas).

La selección de entrevistados se realizó utilizando la información de actores participantes que se generó como resultado del OE1 (como insumo del Mapa de actores). El perfil de los informantes calificados se orientó al sector directivo de ministerios y programas participantes. Luego del contacto se terminó entrevistando a los coordinadores y referentes de

[6] En el Caso de Colombia se realizaron dos entrevistas, se definió en la muestra entrevistar a la referente del Ministerio de Educación quien solicitó entrevistar a la referente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. El segundo país fue República Dominicana, se entrevistó a la referente del INAIPI y de la academia (UNIBE).

las divisiones seleccionadas. Esta definición se realizó en coordinación y validación de la secretaría técnica de la red.

Para el cumplimiento del OE3 y la elaboración del borrador de lineamientos se realizó utilizando tres fuentes de información. Se analizó el documento fundacional de la red para conocer la estructura propuesta en su origen, se realizó una revisión del funcionamiento de otras redes de cooperación, incluyendo documentos de formas de gestión y estatutos para contar con referencias. La tercera fuente de información fueron los módulos de dimensiones del 2 al 4 de las entrevistas semiestructuradas realizadas. Como entregable y a modo de recomendación, se realizó un formulario de inscripción para la gestión de sus miembros y un documento de presentación para utilizar como insumo al contactar a nuevos posibles integrantes a la red, financiadores y colaboradores (ver Anexo 3 documentos entregables).

Respecto al OE4, se realizaron dos instancias de presentación de los documentos entregables, una en el mes de diciembre a un grupo reducido integrado por representantes de cada país en la que se terminó de definir algunos criterios específicos para su funcionamiento y una presentación final, realizada en marzo en la reunión del plenario de la red integrada por todos sus miembros.

En lo que respecta a los recursos y herramientas empleadas, para lograr concretar las entrevistas fue fundamental contar con las vías de comunicación directa que la red tenía con sus integrantes y el apoyo en el seguimiento de la coordinación que permitió alcanzar la representación total de países.[7]

Dada la ubicación geográfica de los informantes calificados a entrevistar, se realizaron las entrevistas de forma virtual. Para realizarla se necesitó una licencia de la plataforma Zoom y para el análisis de las entrevistas se utilizó la plataforma Atlas Ti con licencia de estudiante. Ambas licencias fueron proporcionadas por la FCS.

[7]Fue fundamental ya que países como Paraguay, Colombia, El Salvador y República Dominicana se encontraban en transiciones por cambios de gobierno o por cambios a nivel de reorganización institucional.

Adicionalmente se utilizó para la transcripción de las entrevistas los documentos de subtítulos generados por zoom para agilizar el proceso. Dicha transcripción primaria se genera por Inteligencia Artificial, complementariamente se utilizó Turboscribe.ia.

Resultados

En el presente capítulo se presentan los principales resultados de los objetivos propuestos en la pasantía. La sección está dividida en cinco apartados: un primer apartado que se describe la caracterización realizada para la red, en segundo lugar se presentan la visión de los miembros y debates respecto a la definición de su estructura y membresías, sigue con la discusión respecto a la temática de la red y su objetivo, por otra parte la síntesis de expectativas y necesidades que presentaron sus integrantes y finaliza con un apartado presentando la características de la red en cuanto a la vinculación entre sus actores y el posicionamiento de la red.

Caracterización de REMDI

Como primer objetivo al iniciar la pasantía, se intentó definir y caracterizar a la red considerando su objetivo, funcionamiento y la vinculación entre sus integrantes. Esta sección analiza cómo los miembros de REMDI perciben la naturaleza y el propósito de la red, explorando la narrativa de sus orígenes y la definición de su rol en el panorama regional de la primera infancia.

La génesis de REMDI no fue un evento aislado, sino la culminación de un proceso orgánico que venía gestándose en la agenda regional de primera infancia desde 2015. Las discusiones sobre *"medición"* emergieron tempranamente, enfrentando incluso una *"mucha resistencia"* inicial por parte de algunos actores gubernamentales (Entrevista 10). Sin embargo, la necesidad persistente de abordar esta temática crítica catalizó encuentros clave, como el realizado en Perú en 2016 y, de manera decisiva, el encuentro de Montevideo en

mayo de 2019, identificado como el punto de inflexión donde *"surge un poco orgánicamente esta idea de una red"* (Entrevista 10).

Este origen no institucionalizado es consistente con lo que la literatura sobre redes de conocimiento describe como patrón habitual de formación: estas redes tienden a surgir de necesidades técnicas compartidas y de la iniciativa de un grupo reducido de actores comprometidos, antes que de un diseño institucional previo (Albornoz y Alfaraz, 2006).

Lejos de ser una estructura impuesta, REMDI nació como una iniciativa informal, impulsada por *"la necesidad de compartir experiencia*" y la energía de un grupo de personas comprometidas. La motivación fundacional radicaba en una dificultad compartida; los países enfrentaban *"muchos problemas para definir qué instrumentos usar"* y vieron en el intercambio una vía para aprender de *"los fracasos de otros o los aciertos de otros para no cometer los mismos errores"* (Entrevista 2). Este carácter de comunidad de práctica, más que de organización formal, ha sido una de sus mayores fortalezas, permitiéndole no solo sobrevivir, sino operar activamente durante el disruptivo período de la pandemia, un logro que demuestra su resiliencia y la relevancia de su misión.

Desde la perspectiva de sus integrantes, REMDI es, ante todo, un espacio de encuentro y validación entre pares. Los miembros la caracterizan como un foro único para funcionarios públicos y técnicos que trabajan en un ámbito altamente especializado. En la Entrevista 6 se destaca que el hecho de que *"gente del Estado tenga un espacio"* para la discusión técnica es fundamental, ya que estos foros son escasos y valiosos.

El propósito principal de la red, según las percepciones recabadas, es facilitar el conocimiento sobre las acciones de otros países, aprender de sus experiencias y servir como un punto de encuentro para abordar preocupaciones comunes en el ámbito de la medición.

"Nos motivó conocer lo que están haciendo los otros países, que lecciones aprendidas le quedan, de cada uno de estos eventos" (Entrevista 4, Colombia).

Esta función de intercambio de conocimientos es vista como un catalizador que acelera procesos internos, como lo confirma el Entrevistado 6: *"si no estábamos en la red, hubiéramos tardado muchísimo tiempo en conocer todo eso"*. Por su parte la entrevistada 9 refuerza esta idea al definir la red como un *"escenario de intercambio y validación entre pares",* subrayando el valor de la retroalimentación y el aprendizaje colaborativo.

La identidad de la red como una comunidad de práctica informal pero valiosa nos lleva a examinar su andamiaje interno.

A continuación, se analiza la estructura y la composición de la membresía, identificando los desafíos inherentes a su modelo actual.

Estructura y Membresías

La estructura de gobernanza y la composición de los miembros son pilares fundamentales que determinan la eficacia y la sostenibilidad a largo plazo de cualquier red de cooperación. Una gobernanza clara facilita la toma de decisiones y la ejecución de planes, mientras que una membresía bien definida y diversa asegura la representatividad y la riqueza de perspectivas. Este apartado evalúa la estructura organizativa de REMDI, la naturaleza de sus membresías y los retos críticos asociados a la continuidad institucional en un contexto de alta rotación.

La gobernanza de REMDI se caracteriza por una alta informalidad. Si bien existe una Secretaría Técnica liderada por Uruguay, que ha sido el motor operativo de la red, otras estructuras concebidas inicialmente, como el "Consejo Consultivo", fueron establecidas pero "después se murió" (Entrevistado 10). El liderazgo, que en sus inicios estaba concentrado en un núcleo reducido y ágil, se ha diluido con la expansión de la red. Este crecimiento, aunque positivo en términos de alcance, ha generado una ambigüedad en los procesos de toma de decisiones y en la asignación de responsabilidades.

Un síntoma de estos desafíos estructurales ha sido la dificultad de los grupos de trabajo para ganar tracción y ejecutar sus planes. El Entrevistado 10, observa que, aunque la creación de estos grupos fue una buena idea, "les ha costado digamos ir definiendo y avanzar de manera consistente". Esta situación refleja la necesidad de pasar de un modelo de liderazgo concentrado e informal a una estructura más distribuida pero formalizada, que empodere a los miembros y clarifique los roles.

A partir del diagnóstico presentado en la sección anterior, la propuesta de reestructuración de REMDI buscó superar las limitaciones del formato plenario mediante la definición de espacios de gestión diferenciados y una membresía ampliada. Esta reorganización puede leerse, siguiendo la perspectiva de Rhodes (1996) sobre la gobernanza en red, como un intento de formalizar mecanismos de coordinación horizontal en un espacio que carece de autoridad jerárquica formal: ningún país ni institución tiene potestad de mando sobre los demás, por lo que la legitimidad y continuidad de la red dependen de reglas explícitas de participación y toma de decisiones, acordadas colectivamente.

Actualmente, la composición de REMDI es predominantemente gubernamental. Si bien este enfoque ha sido una fortaleza para crear un espacio de confianza entre funcionarios públicos, también representa una vulnerabilidad. El Entrevistado 10 identifica como la "gran deuda pendiente de la red el no haber encontrado un mecanismo de participación efectiva real de actores de fuera del Estado", como la academia y expertos independientes.

Esta situación se agrava por la falta de una definición clara sobre "qué quiere decir ser miembro de la red" (Entrevistado 10). Las entrevistas revelan un consenso sobre la necesidad de formalizar la membresía, con sugerencias que apuntan a crear categorías tanto institucionales como individuales. Existe una tensión productiva entre dos visiones: por un

lado el mantener el núcleo gubernamental: el Entrevistado 6, argumenta que el núcleo de la red debe seguir siendo conformado por "organizaciones del Estado" porque "no existe un espacio similar y hay que mantenerlo", lo cual le confiere un valor único.

Por otro lado, el abrir la participación: Otros, como los Entrevistados 1,2,3,7,8, 9 y10, abogan por una mayor apertura. Sostienen que el futuro de la red "tiene que incluir también a los individuos", ya que son ellos quienes, más allá de su afiliación institucional temporal, impulsan la agenda (Entrevistado 10).

Del mismo modo, La Entrevistada 9 considera "urgente" sumar a la academia para fortalecer la validez científica y la actualización del conocimiento.

El desafío más crítico que enfrenta la red es la alta rotación de sus miembros, una consecuencia directa de los cambios de gobierno en la región. Esta dinámica afecta gravemente la participación, la ejecución de los planes de trabajo y, fundamentalmente, la memoria institucional de la red.

"Cuando cambian los gobiernos de la región, tenemos muchos cargos que se supone que son técnicos, pero que también se modifican (...) y genera muchos quiebres institucionales en los técnicos y en los cargos medios" (Entrevistada 2).

La Entrevistada 5, añade que "cada gobierno trae su filosofía, su agenda, sus líneas de acción, sus propios asesores y así pues van cambiando la gente". Esta realidad, como apunta la Entrevistada 3, obliga a un ejercicio de "abogacía permanente" para mantener el compromiso de las nuevas autoridades. Para mitigar este problema, los entrevistados proponen soluciones como formalizar la representación a través de un "instrumento de

adherencia" o una "carta compromiso" (Entrevistada 1) y asegurar que los delegados sean "personas de planta"[8] con mayor estabilidad en sus cargos (Entrevistada 5).

Los lineamientos aprobados en julio de 2024 (elaborados a raíz de esta pasantía) establecen tres espacios de gestión con funciones diferenciadas. La Asamblea General constituye la instancia más amplia, abierta a todos los miembros, y concentra las decisiones directivas: allí se presentan los avances de la red, se discuten los temas centrales de la agenda y se conforman los subgrupos de trabajo. El Comité Coordinador, integrado por cinco representantes, uno por miembros individuales, dos por miembros institucionales y dos por miembros gubernamentales, asume las decisiones ejecutivas: elabora el plan de trabajo trianual, valida las nuevas afiliaciones y puede proponer la desvinculación de un miembro cuando su continuidad se considere perjudicial para la red. Finalmente, la Secretaría Técnica conserva su rol operativo, ejecutando el plan de trabajo en articulación con el Comité Coordinador, aunque su renovación periódica (cada tres años, junto con el Comité) busca resolver el problema de sobrecarga y dependencia de un único país señalado en el diagnóstico, donde Uruguay sostuvo la coordinación de forma ininterrumpida desde 2019.

El cambio más significativo respecto al período 2019-2023 es la apertura formal a actores no gubernamentales mediante la creación de tres categorías de membresía. Los miembros gubernamentales, las instituciones estatales que históricamente conformaron la red mantienen voz y voto, y pueden coexistir varias instituciones por país. Los miembros institucionales incorporan a organizaciones no estatales (academia, sociedad civil, cooperación internacional) con los mismos derechos de voz y voto que los gubernamentales, equiparando su estatus dentro de la red. Los miembros individuales, en cambio, participan a título personal o profesional, con derecho a voz pero sin voto, aunque pueden integrar el

[8] Trabajadores de planta en Colombia se refiere a Trabajadores con contratos permanentes y no a los contratistas independientes o tercerizados.

Comité Coordinador. Esta gradación responde a la necesidad identificada tanto en el documento fundacional como en las entrevistas del Módulo 3 de diversificar la membresía sin diluir el "núcleo" de representación estatal que varios países consideraron central para la legitimidad de la red.

El proceso de afiliación se diseñó como un mecanismo formal de adhesión: el postulante completa un formulario de inscripción y adjuntar su currículum, la Secretaría Técnica deriva la solicitud al Comité Coordinador que dispone de un mes para resolver y, de aprobarse, se formaliza mediante una carta compromiso que detalla obligaciones y aportes. Este mecanismo responde directamente a una de las demandas más reiteradas en las entrevistas (Módulo 3): contar con un "mecanismo de adherencia oficial" que vaya más allá de la comunicación informal previa.

No obstante, al cierre de la pasantía permanecían sin resolver aspectos relevantes para la sostenibilidad del esquema: los criterios mínimos de participación para mantener la membresía (cantidad de ausencias que habilitan la baja), los requisitos diferenciados de aporte según la capacidad institucional de cada miembro, y de manera más estructural la gestión de fondos en caso de que la red acceda a financiamiento externo, punto que conecta con la discusión más amplia sobre la falta de personería jurídica abordada en el Módulo 3 de las entrevistas.

Estos desafíos estructurales, particularmente la composición de la membresía y la falta de continuidad, están intrínsecamente ligados al debate sobre el alcance temático de la red, ya que una base de miembros más estable y diversa podría facilitar una agenda más ambiciosa y sostenible.

Temática y Objetivo Estratégico

La claridad temática y la definición de objetivos estratégicos son cruciales para el éxito de una red especializada como REMDI. Un foco bien definido concentra los esfuerzos, atrae a los actores adecuados y permite generar un valor agregado único. Este capítulo explora el enfoque fundacional de REMDI en la medición, los debates sobre la posible ampliación de su alcance y la coherencia entre sus objetivos y las prioridades emergentes en la región.

La elección de la "medición" como eje central de la red no fue casual. Respondió a una necesidad concreta, urgente y compartida por los países de la región. En el momento de su creación, múltiples gobiernos se enfrentaban al desafío de definir, seleccionar y mejorar sus instrumentos de medición del desarrollo infantil. Como explica la Entrevistada 2, el seminario fundacional en Montevideo "era enfocado en la medición del desarrollo y por eso fue que surgió la especificidad", ya que existía una dificultad real para acordar herramientas y metodologías.

El objetivo estratégico último era ambicioso: lograr "más y mejor medición" en la región, contribuyendo así a cumplir con los compromisos establecidos en la Declaración de Bogotá (Entrevistado 10). Esta especificidad fue la principal fortaleza de REMDI en sus inicios, ya que le permitió consolidar una identidad clara y ofrecer una propuesta de valor tangible a sus miembros.

El objetivo fundacional de REMDI, tal como quedó establecido en la Declaración de Montevideo (2019), se circunscribió deliberadamente a un único propósito: promover un enfoque común en la región para la realización periódica de encuestas nacionales de desarrollo infantil que permitieran diagnósticos poblacionales comparables. Esta delimitación

fue una decisión estratégica explícita: el documento fundacional señala que, dado que la red recién comenzaba, no convenía "abarcar demasiado desde un inicio" (Entrevistada 1), postergando deliberadamente otros aspectos de la agenda de primera infancia (como las mediciones nominales o los sistemas de información para la gestión de servicios) para etapas posteriores.

Sin embargo, a cinco años de su creación, las entrevistas realizadas en el marco de esta pasantía (Módulo 2) revelan que esa delimitación inicial es hoy objeto de debate entre los miembros de la red. Ha surgido una tensión natural entre mantener el foco estricto en la medición o expandir el alcance de la red para abordar temas conexos. Este debate se ve además influenciado por la composición predominantemente gubernamental de la red, pues una expansión hacia el uso de datos en políticas públicas podría necesitar con mayor urgencia las voces académicas y de expertos actualmente subrepresentadas. Las posturas son las siguientes.

Por un lado, mantenerla especialización: Algunos miembros, como La Entrevistada 2, defienden la especialización como una fortaleza, argumentando que aún queda mucho trabajo por hacer en el ámbito estricto de la medición y que diluir el foco podría debilitar el valor único de la red.

Evolucionar desde el núcleo temático: Una perspectiva intermedia, articulada por La Entrevistada 4, propone una evolución estratégica. Sostiene que, si bien la red "no siento que tenga que perder su centro", sí debe "ampliar el espectro de las discusiones más allá de los instrumentos". Esta visión aboga por mantener la medición como eje central, pero expandiendo el diálogo hacia sus implicaciones y usos.

La mayoría de entrevistados considera que la discusión no puede quedarse únicamente en los instrumentos. Argumentan que el verdadero valor reside en el uso de los datos para la toma de decisiones. El Entrevistado 6, lo expresa claramente: "que se hace con la información es realmente lo más importante (...) cómo se convierte eso en políticas públicas". En la misma línea, la Entrevistada 7 aboga por una "ciencia transnacional" que se pregunte "qué significan estos números que estamos generando" y cómo "convertir evidencia en política". Otros, como las Entrevistadas 3 y 5, sugieren incorporar temas contextuales cruciales que impactan el desarrollo infantil, como la migración o la calidad de los servicios, para aumentar la relevancia de la red.

Existe consenso en que la medición del desarrollo infantil debe seguir constituyendo el núcleo de REMDI, en la medida en que persisten brechas importantes varios países aún no cuentan con sistemas de medición consolidados. No obstante, la mayoría de los entrevistados coincide en que este foco "obligadamente conecta con otras cosas" (Entrevistada 1), y que restringir la discusión exclusivamente a los instrumentos de medición limita el potencial de la red. Entre los temas que los países proponen incorporar se destacan el uso efectivo de los resultados de la medición para la formulación de políticas, la calidad de las atenciones en la primera infancia, el manejo e interoperabilidad de los datos generados, y el impacto de contextos sociales específicos como la migración y crisis políticas sobre las trayectorias de desarrollo infantil.

Esta tensión entre profundización temática y ampliación de alcance puede leerse en términos de gobernanza en red: una agenda demasiado acotada corre el riesgo de agotar su capacidad de convocatoria una vez resueltos los desafíos técnicos iniciales, mientras que una ampliación desordenada podría como advierte una de las entrevistadas, diluir el objetivo fundacional y superponerse con otros espacios regionales ya existentes (por ejemplo, redes de

primera infancia más amplias o iniciativas de la OEI) (Entrevistada 1). La resolución de esta tensión es, en gran medida, lo que está en juego en la discusión sobre membresías abordada en la sección anterior: la incorporación de miembros institucionales (academia, sociedad civil) es, precisamente, el mecanismo a través del cual la red podría absorber estas nuevas temáticas sin que la Secretaría Técnica, de capacidad limitada, deba asumir directamente cada nueva línea de trabajo.

Un eje específico que emergió como candidato a esta ampliación es el del enfoque diferencial. Tal como lo desarrolla el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) del ICBF de Colombia, este enfoque parte del reconocimiento de que las poblaciones infantiles no son homogéneas: existen inequidades, riesgos y vulnerabilidades específicas asociadas a la discapacidad, el género, la orientación sexual e identidad de género, y la pertenencia étnica, que requieren no solo igualdad formal de oportunidades sino igualdad sustantiva en los resultados de las intervenciones. Para REMDI, incorporar esta perspectiva implicaría ir más allá de preguntar "cuántos niños están bien encaminados en su desarrollo" (Indicador 4.2.1) para preguntar también "cuáles grupos de niños sistemáticamente no lo están, y por qué" (Entrevistada 5) una pregunta que conecta directamente con el principio de "no dejar a nadie atrás" de la Agenda 2030 desarrollado en el marco teórico, y que además dialoga con la discusión sobre desagregación de datos por subgrupos poblacionales que el propio documento fundacional de REMDI identificaba como un desafío pendiente para varios países de la región.

Este debate sobre los objetivos estratégicos de la red debe estar informado por un análisis detallado de las expectativas y necesidades de sus miembros, lo cual se aborda en la siguiente sección.

Expectativas y Necesidades Identificadas

Esta sección evalúa el balance entre las expectativas iniciales y la realidad actual de REMDI, y detalla las necesidades estructurales, financieras y programáticas que los miembros han identificado como prioritarias para el futuro de la organización.

Las entrevistas realizadas permiten identificar un patrón común en los motivos de integración a REMDI, más allá de las particularidades de cada país: la necesidad de compartir experiencias y acordar instrumentos frente a un desafío técnico que ningún país podía resolver de forma aislada. Como sintetiza el Entrevistado 10, la red surgió de "una necesidad de compartir experiencia, de acordar instrumentos", consolidándose a partir de la agenda regional. Sin embargo, dentro de este denominador común, las expectativas específicas de cada país reflejan distintos momentos de desarrollo institucional de sus sistemas de medición.

Para los países que se encontraban en una fase de definición de sus instrumentos como Uruguay y República Dominicana, la expectativa central fue aprender de los aciertos y errores de experiencias más avanzadas. La Entrevistada 2, lo expresa con claridad: "pensamos que intercambiar con otros sobre el acumulado conocimiento... nos podía ayudar a definir qué instrumentos usar... y también conocer los fracasos de otros o los aciertos de otros para no cometer los mismos errores". En el otro extremo, países con instrumentos ya implementados pero desactualizados, buscaron en la red un espacio de actualización metodológica (Entrevistada 3). El Salvador, por su parte, enfrentaba una dispersión de instrumentos entre sectores y veía en REMDI una vía de validación internacional para una herramienta propia en desarrollo.

Un segundo grupo de expectativas trasciende lo estrictamente metodológico y se vincula con el posicionamiento institucional. México buscó "robustecer su sistema de

protección de derechos" mediante alianzas regionales (Entrevistada 1), mientras que UNIBE (República Dominicana) esperaba que la red le otorgara "peso internacional" para validar sus investigaciones sobre desarrollo del lenguaje (Entrevistada 7). Esto sugiere que, para los miembros académicos y para países con sistemas de protección más recientes, REMDI no solo cumple una función técnica sino también una función de legitimación externa.

En cuanto a los recursos que los países identifican poder aportar, se observa una distribución relativamente complementaria: Uruguay y Colombia ofrecen experiencia consolidada en estudios poblacionales y sistemas de información; República Dominicana aporta una herramienta tecnológica de aplicación móvil ya desarrollada; Chile y México se posicionan como países en condiciones de "asesorar y guiar" a otros; y El Salvador aporta capacidad de articulación institucional (su Instituto Crecer Juntos). Esta complementariedad es consistente con la lógica de cooperación sur-sur descrita en el marco teórico, y constituye en sí misma un argumento a favor del "directorio de expertos" propuesto reiteradamente por los entrevistados como mecanismo para sistematizar estos aportes.

No obstante, frente a estas expectativas y capacidades, los entrevistados identifican de manera convergente tres limitantes estructurales que la red, en su forma actual, no logra resolver: la rotación del personal técnico por cambios de gobierno, la falta de financiamiento propio, y la informalidad de la gobernanza; ausencia de personería jurídica, de un mecanismo de adhesión oficial y de un plan de trabajo con metas explícitas. Estas tres limitantes no son percibidas como problemas aislados, sino como aspectos de un mismo déficit de institucionalización: tal como señala el Entrevistado 10, la red es "muy informal", lo que la hace "demasiado dependiente de las instituciones públicas" y de la "voluntad de la persona" antes que de una estructura. Es precisamente este diagnóstico el que da sentido y justificación a la propuesta de lineamientos desarrollada en la sección "Estructura y Membresías": la

formalización no es un fin en sí mismo, sino la respuesta directa a las limitantes que los propios miembros identifican como obstáculo para que la red cumpla con las expectativas que motivaron su integración.

Vinculación Entre Actores y Ecosistema Regional

Uno de los objetivos que se planteó al diseñar el instrumento de entrevistas fue relevar los vínculos que los integrantes de REMDI mantienen con otros actores en materia de medición del desarrollo infantil temprano (DIT), con el propósito de identificar relaciones de cooperación que se dan por fuera de la red y que esta podría potenciar. El análisis de las diez entrevistas realizadas permite identificar un patrón consistente: la mayoría de los vínculos de cooperación en materia de DIT que mantienen los países miembros no fueron generados ni mediados por REMDI, sino que responden a canales bilaterales previos o paralelos a la red.

Colombia ejemplifica este patrón con particular claridad. Según la Entrevistada 5 (ICBF, Colombia), expresa que el país mantiene vínculos activos de cooperación Sur-Sur con Perú, Ecuador y República Dominicana, así como asistencia técnica brindada a Honduras, canalizados a través de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia) y de comisiones mixtas bilaterales, no a través de REMDI. La misma entrevistada valora que la red podría fortalecer estos vínculos si contara con un plan de trabajo estructurado que evite que los encuentros regionales se conviertan, en sus palabras, en *"una cosa de relleno*" y permitan en cambio un proceso de aprendizaje mutuo entre países.

Un patrón similar se observa en Uruguay y Chile. La Entrevistada 2 (Uruguay Crece Contigo) señala que el intercambio con Chile en torno a la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia se sostiene mediante contacto directo entre equipos técnicos, y no como una actividad formalmente promovida por REMDI. La Entrevistada 3, confirma ese vínculo con

Uruguay y con México, pero lo describe como una relación informal sostenida en el tiempo por trayectoria personal más que como un vínculo institucionalizado por la red. Ambas entrevistadas coinciden en que la red podría cumplir un rol de mediación más activo del que cumple actualmente.

El caso de México resulta ilustrativo de esta misma tensión, pero desde una perspectiva más propositiva. La Entrevistada 1, (SIPINNA, México) relata que el vínculo de México con Perú, en torno al instrumento EDI, surgió por fuera de REMDI, a través de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), y no de la red. A partir de esa experiencia, propone que REMDI podría constituirse en intermediaria formal de este tipo de intercambios, mediante un mecanismo de adhesión oficial que habilite solicitudes de asesoría entre países y la conformación de un "pool de asesores gubernamentales" gestionado desde la Secretaría.

Otros países se encuentran en una situación de mayor desvinculación. La Entrevistada 8, (INAIPI, República Dominicana) señala que, al momento de la entrevista, no habían establecido vínculos directos con otros miembros de la red en materia de medición del DIT. El Salvador, en cambio, reporta vínculos en desarrollo con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el financiamiento de sus procesos de medición, vínculos igualmente externos a REMDI. La Entrevistada 9 valora, no obstante, que la red cumple un rol indirecto al poner en común buenas prácticas que luego motivan la búsqueda de financiamiento específico.

El caso de UNIBE (República Dominicana) presenta una lógica distinta: la Entrevistada 7 explica que la institución buscó vincularse a REMDI no para conectar con países puntuales, sino para obtener *"peso internacional"* que respaldara la validación de sus instrumentos de medición del desarrollo del lenguaje ante los tomadores de decisión locales.

Esto sugiere que, para los miembros académicos, el valor de la red puede residir menos en la intermediación de vínculos bilaterales y más en la legitimación externa de su producción técnica, un hallazgo consistente con lo ya señalado en la sección "Expectativas y Necesidades" del informe.

Finalmente, el Entrevistado 10 (Diálogo Inter-Americano), como promotor de la creación de la red, ofrece una lectura de conjunto: advierte que buena parte de los miembros no llegó a generar un vínculo sostenido más allá de la participación puntual en webinars o presentaciones, lo cual describe como una *"tarea pendiente"* de la red. El Entrevistado 6 (Paraguay) aporta un matiz distinto, orientado a la difusión: relata haber utilizado activamente la existencia de REMDI para dar visibilidad a un proceso de contratación de consultores en su país, aunque su vínculo de cooperación técnica más relevante (con Brasil) tampoco fue mediado por la red.

En síntesis, el relevamiento confirma lo que el propio proceso de pasantía había anticipado: REMDI funciona, en su configuración actual, más como un espacio de visibilización y puesta en común que como un mecanismo activo de intermediación de vínculos de cooperación entre sus miembros. Los países recurren a canales bilaterales preexistentes, a organismos internacionales (OEI, UNICEF, BID, Banco Mundial) o a relaciones de confianza construidas por fuera de la red para resolver sus necesidades concretas de asistencia técnica. Esta desconexión entre el potencial de la red como nodo articulador y su uso efectivo por parte de los miembros refuerza el argumento desarrollado en el marco teórico de este informe: sin mecanismos formales de intermediación (un directorio de expertos, un mecanismo de solicitud de asesorías entre países, un plan de trabajo explícito), la interdependencia real entre los miembros que sostiene a la red, en los términos

de Rhodes (1996), corre el riesgo de no traducirse en cooperación efectiva, sino en un espacio de intercambio de información de bajo compromiso operativo.

Proceso de Pasantía

A continuación se presenta una reconstrucción de la experiencia en la pasantía, describiendo las tareas realizadas, el apoyo recibido, los desafíos enfrentados y los aprendizajes adquiridos, junto con una crítica en cuanto a los resultados obtenidos y las posibles alternativas del trabajo realizado.

Desarrollo de Pasantía y Conocimiento Sobre REMDI

La pasantía se desarrolló en la oficina de la División de Gestión y Generación del Conocimiento, integrada por siete personas y su directora. Aunque el equipo no participaba directamente de las actividades de REMDI, el acompañamiento recibido, particularmente en la toma de decisiones sobre el enfoque de los lineamientos y la definición de gobernanza, resultó determinante para sostener el proceso y orientar sus definiciones metodológicas.

Se describieron en los apartados anteriores la definición del problema y objetivos específicos de la pasantía realizada. Durante el primer periodo se realizó una revisión de las minutas de las reuniones de la red y los distintos grupos de trabajo, junto con la lectura de documentos fundadores de REMDI. En esta etapa comencé a informarme sobre las organizaciones que conformaban la red, los distintos instrumentos de medición que existían en la región, qué instrumentos de medición tenía y utilizaba cada país, y la etapa en la cual se encontraban. Fue un momento de recepción de mucha información, la cual costó ir asimilando e incorporando. Si bien conocía la existencia de la Encuesta de Nutrición y Desarrollo Infantil (ENDIS), no conocía los módulos de información que la integraban ni que estaba compuesta por más de un instrumento de medición de desarrollo infantil. Desconocía

que existía la medición a nivel nominal, en centros de educación y salud, y muchas otras operacionalizaciones y procedimientos que fui incorporando durante todo el proceso de pasantía. Fue complejo ir diferenciando los distintos escenarios en los que se encontraban los países, qué mediciones tenían y qué enfoques de medición incorporaban.

Al ir participando en las reuniones de coordinación y presentación de resultados de las encuestas y experiencias de los países, fui incorporando no solo el conocimiento de qué instrumentos existían, sino también todos los retos que estaban por detrás y la complejidad que implica para los países incorporar estas mediciones, los esfuerzos que conlleva mantenerlas en el tiempo y todos los acuerdos interinstitucionales que se requieren para poder llevar a cabo una encuesta.

Dentro de las reuniones de intercambio se logró visualizar las discrepancias y diferencias de enfoques entre los distintos países: quienes estaban más alineados con los enfoques de medición del desarrollo infantil que plantean los organismos internacionales, y quienes consideraban que estos enfoques contaban con grandes críticas, principalmente por no contemplar a poblaciones invisibilizadas o por mantener estándares que dejaban afuera a las infancias con discapacidad y a las poblaciones indígenas. Esta discusión, según pude inferir, se daba especialmente en países como El Salvador, República Dominicana y Colombia, que cuentan con numerosas comunidades indígenas. Fue un aprendizaje ver las discusiones de crítica y defensa de las mediciones existentes, y cómo se iban incorporando o ampliando módulos para intentar dar respuesta a esas críticas

Elaboración de Lineamientos y Desafíos Enfrentados

En el proceso de entrevistas para la construcción de los lineamientos fue interesante ver cómo estaban involucrados los miembros de la red hacia ella. Los integrantes con mayor

trayectoria tenían una visión muy formada de qué esperaban para REMDI y contaban toda su historia, por lo que el orden de realización de las entrevistas resultó un acierto. Esto me permitió conocer todos los estados de la red, los desafíos, qué visión tenían, cómo había evolucionado, en qué se había convertido hasta ahora y qué la había llevado a eso. Había una diversidad de integrantes: quienes estaban desde sus orígenes y habían fomentado su construcción, y quienes recién se incorporaban. Algunos de estos últimos solicitaron conocer más, por lo cual la entrevista fue también un espacio, al finalizar la misma, para dar a conocer cómo estaba constituida la red, quiénes estaban a cargo, y las actividades previstas.

Una dificultad observada fue la identificación de los perfiles de quienes se deseaba entrevistar. Se quería contar con la visión de todos los países, principalmente de los referentes institucionales, por lo que se discutió bastante sobre si incluir a los equipos técnicos o a la directiva, para sondear qué tan involucrados estaban unos y otros en la toma de decisiones. Contar con la visión de los equipos técnicos también era importante, porque en última instancia eran quienes asistían a las reuniones y presentaciones, y quienes llevaban adelante las actividades que se desarrollaban desde REMDI (seminarios, presentaciones, webinars, informes). Finalmente se decidió orientar la solicitud a las directoras, jefas o subdirectoras, siempre y cuando se pudiera acceder a ellas.

En cuanto a la concreción de las entrevistas, fue otra experiencia y otra dificultad: al ser organismos gubernamentales de distintos países, cada uno contaba con su propia burocracia y plazos, por lo que coordinarlas fue una de las actividades que más tiempo llevó. En cuanto al formulario, fue rápido de definir, ya que teníamos claros los objetivos de la pasantía y lo que la red necesitaba; solo hicieron falta pequeños ajustes en la formulación de las preguntas. Incorporé el módulo de vinculación entre actores, para conocer qué vínculos de

cooperación quedaban por fuera de REMDI y cuáles deberían existir (esto se desarrolla en el análisis del módulo 5 de las entrevistas).

La otra dificultad fue el análisis de las entrevistas. Si bien estaba estipulado que el formulario fuera para una entrevista de entre 30 y 40 minutos como máximo, el promedio de tiempo que llevaron las entrevistas fue de 1 hora y 15 minutos, y algunas llegaron a durar 2 horas. Eso aumentó el tiempo necesario para procesarlas y transcribirlas. Al ser virtuales, se logró contar con el Zoom de la Udelar y con las transcripciones automáticas, pero fue necesario revisarlas porque tenían errores importantes. Al notar que ese proceso requería mucho tiempo y dedicación, se tomó la decisión de transcribir las entrevistas utilizando inteligencia artificial, con la herramienta TurboScribe.

La realización de los lineamientos fue colaborativa. Si bien inicié con un borrador, tomando como ejemplo los lineamientos de una institución que REMDI tenía como referencia, la "Society for Longitudinal and Lifecourse Studies", estos se fueron transformando hasta la versión final al ir incluyendo apartados extraídos de las entrevistas y de la recopilación de lineamientos de otras redes relevadas. No había un formato estándar: REMDI contaba con características muy específicas que otras redes no tenían, pero se logró un documento final que abarcaba los aspectos que en ese momento la red necesitaba. Un desafío presente fue generar consenso en decisiones específicas, como la extensión de la coordinación de la red. Si bien se deseaba que fuera corta, no era recomendable, dado que para postularse a llamados de cooperación y conseguir financiamiento se necesitaba contar con una hoja de ruta y una planificación mínima de 3 a 4 años, ya que en 2 años la red no lograba sostener una planificación y acciones concretas, en parte por la rotación de sus miembros. La ampliación del período le permitía tener una coordinación permanente frente a esos cambios de gobierno. Otro aspecto fue cómo gestionar los fondos que la red quería

recaudar. Como REMDI no contaba con personería jurídica, no podía recibir fondos, y tampoco podían hacerlo los organismos gubernamentales, por lo que era necesario incorporar una institución que pudiera gestionarlos. Se elaboró una versión de los lineamientos que incluía el módulo de financiamiento, el cual requería mucha definición y decisiones con las que no se contaba en ese momento, por lo que se decidió aprobar los lineamientos sin ese apartado en el plenario de REMDI.

Los resultados de la pasantía fueron los Lineamientos para su funcionamiento, los cuales, como se mencionó en el párrafo anterior, carecieron de la inclusión de la forma y gestión del financiamiento, un aspecto relevante para la red y necesario para su funcionamiento.

Junto con esto, se realizó una nota de difusión para la inclusión de nuevos miembros, con el objetivo de contar con una carta de presentación de la red. Esta incluía sus objetivos y cometidos, quiénes la integraban, y la gobernanza que se había estipulado a partir de la pasantía realizada.

Como tercer producto se realizó un google form estipulando todos los tipos de miembros que se tenían para que sea fácil de acceder y se tenga la información de contacto para mejorar la comunicación de REMDI. En el cual se incluía aceptar ser miembro de la lista de expertos con el cual la red cuenta. Esto fue visto como una solución ya que hasta el momento el roster era de uso interno sin poder difundirlo, dado que no se contaba con la autorización de los datos de contacto para poder publicarlos. Fue simplemente incluir una casilla verificadora que no generaba limitación para inscribirse pero que permitía dejarlos disponibles en la página web.

Balance de la Pasantía: Aspectos no Considerados y Aprendizajes

En primer lugar, la aceptación de los lineamientos se votó y no se estableció una fecha para su revisión, si bien en el formulario estaba la obligatoriedad de aceptar los términos para inscribirse. En retrospectiva, el haber hecho que las personas que representaban a las instituciones participantes en ese momento firmaran los lineamientos podría haber sido una estrategia para mantener los lazos a futuro, una vez que el representante se fuera de la institución. Se solicitaba la aprobación por institución, no a título personal, pero de todos modos pudo no haber sido la mejor estrategia.

En cuanto a los aprendizajes, el trabajo en equipo y la confianza en las recomendaciones y sugerencias que realizaba como integrante temporal de la secretaría de REMDI fueron un desafío importante. Fue difícil estar rodeada de personas de alto nivel, con gran experiencia en medición, desarrollo infantil y en la elaboración de políticas públicas, y a la vez tener que defender los aportes que yo realizaba. Por otra parte, me costó confiar en mi propio proceso de aprendizaje, dudando de los productos que entregaba y sintiendo que podían ser mucho mejores. La gobernanza que se estableció respondió al objetivo que la red tenía en ese momento de incluir a otros miembros. Sin duda pudo haber sido mejor, ya que faltaban definiciones, como penalizaciones o contrapartes específicas para los miembros, y criterios claros para evaluar a los postulantes. Aun así, en retrospectiva, con esos lineamientos se logró concretar esa inclusión.

En cuanto a la colaboración con el equipo, siento que estuve sostenida por todos los miembros de UCC. Adicionalmente, fueron de gran apoyo y aliados los miembros de la secretaría de primera infancia de México, quienes leían los productos entregables y realizaban sugerencias para mejorarlos. Otros colaboradores que participaron en la definición fueron los integrantes del Diálogo Interamericano, respondiendo dudas, tomando decisiones y moderando las discusiones para llegar a definiciones concretas. El equipo de la secretaría

técnica de REMDI, principalmente mi referente de pasantía, me acompañó en todo momento, enseñándome, brindando confianza y dándome voz cuando lo necesitaba. Al ser reuniones virtuales, muchas quedaron grabadas, y al volver a ver algunas de ellas para el proceso de redacción de este informe, noté un cambio notoriamente positivo entre mis intervenciones iniciales y las últimas, cómo empecé a animarme a levantar la voz, hacer aportes y tomar confianza. Si hay algo que me dejó esta pasantía, fue eso, confiar en mi opinión como profesional, y el aprendizaje que implica integrarse a un equipo de trabajo.

Conclusiones y Reflexiones Finales

Temática de la Pasantía y su Vinculación con los Estudios del Desarrollo

El trabajo realizado en la Secretaría Técnica de REMDI permitió constatar, desde la práctica, la pertinencia del enfoque de capacidades para pensar la medición del DIT no como un ejercicio técnico aislado, sino como una condición para la justicia social y el cumplimiento de compromisos de derechos. La experiencia de relevar la configuración de la red mostró que este vínculo teórico, sin embargo, no se sostiene automáticamente: requiere de estructuras de gobernanza capaces de sobrevivir a la alta rotación de sus integrantes, a la ausencia de financiamiento propio y a la falta de personería jurídica, tres limitantes que atraviesan de manera transversal el diagnóstico realizado durante la pasantía.

En este sentido, la pasantía permitió tender un puente concreto entre dos campos que en la formación de la LeD suelen abordarse de manera relativamente separada: la discusión normativa sobre desarrollo humano y capacidades, por un lado, y la discusión más instrumental sobre gobernanza de redes de cooperación técnica, por otro. La propuesta de lineamientos elaborada como resultado de la pasantía puede leerse como un intento de traducir ese marco normativo en reglas de funcionamiento concretas: la formalización de la membresía y la diversificación de actores no son un fin en sí mismos, sino el mecanismo

mediante el cual la red busca sostener en el tiempo su compromiso con la medición del DIT como herramienta de política pública.

La vinculación entre actores relevada en el apartado anterior añade un matiz relevante a esta conclusión: el potencial de REMDI como espacio de cooperación Sur-Sur institucionalizada está todavía lejos de agotarse. La red ha logrado consolidarse como espacio de intercambio de información y como fuente de legitimación externa para sus miembros, pero aún no cumple plenamente el rol de intermediaria activa de vínculos de cooperación técnica bilateral que varios de sus integrantes esperan de ella. Esta brecha entre lo esperado y lo efectivamente logrado constituye, en sí misma, una agenda pendiente para la red más allá del período de esta pasantía.

Reflexiones Sobre la Formación en la Licenciatura en Desarrollo

La formación de la LeD resultó útil para el desarrollo de esta pasantía, en particular por la teoría abordada y la visión del desarrollo que aporta: el enfoque de capacidades, la perspectiva de desarrollo humano y sostenible, y la mirada sobre gobernanza y cooperación regional fueron favorables tanto para generar propuestas como para diseñar el plan de trabajo. La receptividad del ámbito de trabajo a estos aportes fue, en términos generales, positiva: los aportes realizados fueron escuchados por el equipo de la Secretaría Técnica y por los referentes de la red, aunque hacerse escuchar en un equipo integrado por personas de alto nivel técnico y trayectoria en la materia implicó, sobre todo al inicio, un proceso progresivo de construcción de confianza que se sostuvo a lo largo de toda la pasantía.

En el plano metodológico, la elección de materias realizada durante el cursado no había incluido herramientas de análisis cualitativo aplicado, por lo que fue necesario incorporarlas específicamente para el procesamiento de las diez entrevistas semiestructuradas

realizadas en el marco de esta pasantía. Esta incorporación, resuelta durante el propio desarrollo de la pasantía, implicó una dificultad inicial para avanzar en el análisis del material relevado, que se fue resolviendo a medida que se afianzaba el manejo de la herramienta. Un análisis más detallado de la vinculación entre la formación de grado y el trabajo de pasantía se desarrolla en el Informe Final de Carrera que se adjunta junto con este informe, conforme a lo previsto por la pauta del Taller de Desarrollo II.

Aspectos no Abordados y Líneas para Profundizar

Como se señaló en el apartado "Proceso de Pasantía", los lineamientos resultantes de esta pasantía carecieron de la definición del mecanismo de gestión de fondos, dado que su resolución excedía el alcance temporal y las decisiones institucionales disponibles al momento del cierre. Este vacío no es menor: en la medida en que la falta de personería jurídica y de financiamiento propio fueron identificadas de manera convergente por los propios miembros como las principales limitantes estructurales de la red, la ausencia de una definición sobre gestión financiera deja pendiente uno de los pilares de la sostenibilidad institucional discutidos en el marco teórico de este informe.

De manera similar, quedaron sin resolver los criterios mínimos de participación para mantener la membresía y los mecanismos de evaluación de nuevas postulaciones según categoría, aspectos que la literatura sobre gobernanza en red (Rhodes, 1996) señala como condición para que la formalización de una red efectivamente reduzca su dependencia de la voluntad individual de las personas que la integran. Se recomienda que futuras instancias de trabajo de la Secretaría Técnica, o una eventual continuidad de esta línea de pasantías, retomen estos dos ejes: financiamiento y personería jurídica, por un lado, y criterios de evaluación de membresías, por otro, como agenda prioritaria para consolidar la reestructuración iniciada en 2024.

Finalmente, la experiencia de esta pasantía sugiere que la incorporación de miembros institucionales de la academia y la sociedad civil, planteada en los lineamientos como estrategia de diversificación, podría constituir también un vehículo para resolver algunas de estas limitantes: actores con personería jurídica propia y mayor estabilidad institucional que los representantes gubernamentales podrían asumir un rol activo tanto en la intermediación de vínculos de cooperación técnica como en la gestión de eventuales fondos externos, dos funciones que la red, en su configuración actual, no logra cumplir plenamente por sí sola.

Referencia Bibliográficas

Aguirre, J. L. (2011). Introducción al análisis de redes sociales. *Documentos de Trabajo del Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas, 82*(2), 1-59.

Albornoz, M., & Alfaraz, C. (2006). *Redes de conocimiento: construcción, dinámica y gestión.* https://www.researchgate.net/profile/Amilcar-Davyt/publication/254422539

Alkire, S., & Foster, J. (2011). Counting and multidimensional poverty measurement. *Journal of Public Economics, 95*(7-8), 476-487. https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2010.11.006

Araujo, M. C., Fiszbein, A., & Mateo Díaz, M. (2017). *La calidad de los servicios de desarrollo infantil en América Latina: Una agenda para el cambio.* Banco Interamericano de Desarrollo / Diálogo Interamericano. https://doi.org/10.18235/0006352

Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI). (2016). *Glosario y tipologías de la cooperación internacional* (2.ª ed.).

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2024). *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2023* (LC/PUB.2024/1-P). https://www.cepal.org/es/publicaciones/69109-anuario-estadistico-america-latina-caribe-2023

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2025). *Panorama Social de América Latina y el Caribe 2025: Cómo escapar de la trampa de la alta desigualdad, la baja movilidad social y la débil cohesión social.* https://www.cepal.org/es/publicaciones/panorama-social-america-latina-caribe-2025

Diálogo Interamericano. (2019). *Medición del desarrollo infantil latinoamericana: Desafíos para la medición y respuestas de política.* https://remdi.org/cpanelBW/imagesBW/1643829658_mediciondeldesarrolloconclusiones.pdf

Dixon, R., & Nussbaum, M. C. (2012). Children's rights and a capabilities approach: The question of special priority. *Cornell Law Review, 97*, 549-594. https://ssrn.com/abstract=2060614

Equipo Gerencial del PRIDI. (2011). *Programa Regional de Indicadores de Desarrollo Infantil (PRIDI).* Banco Interamericano de Desarrollo. https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Programa-Regional-de-Indicadores-de-Desarrollo-Infantil-(PRIDI)-Marco-Conceptual.pdf

Garibotto, G., & Curbelo, D. (2023). *Instrumentos y metodologías de evaluación del desarrollo infantil temprano: Relevamiento en países seleccionados de América Latina.* UNICEF Argentina / FLACSO. https://www.unicef.org/argentina/media/24376/file/Desarrollo%20Infantil%20Temprano.pdf.pdf

Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNSDG). (2019). *Manual básico sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* ONU. https://unsdg.un.org/es/SDGPrimer

Long, C., & Díaz, E. (2023). Calidad de la burocracia en América Latina: servicio civil y directivos públicos. En C. Scartascini & A. B. V. (Eds.), *La política importa: Calidad de la democracia y desarrollo* (pp. 99-130). Banco Interamericano de Desarrollo.

https://publications.iadb.org/es/la-politica-importa-calidad-de-la-democracia-y-desarrollo/chapter/99

Munévar, M. V. W. (2010). ¿Qué es la gobernanza y para qué sirve? *Revista Análisis Internacional,* (2), 219-236.

Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño.* https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf

Nussbaum, M. C., & Mosquera, A. S. (2012). *Crear capacidades.* Paidós. (Cap. 2 y 4). Edición original: Nussbaum, M. C. (2011). *Creating capabilities: The human development approach.* Harvard University Press.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2024). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2024: Navegar la incertidumbre: ¿Cómo prosperar en un mundo en transformación?* https://www.undp.org/es/latin-america/publications/informe-regional-de-desarrollo-humano-2024

Rhodes, R. A. W. (1996). The New Governance: Governing without Government. *Political Studies, 44*(4), 652-667.

Rivoir, A. L. (1999). *Redes sociales: ¿instrumento metodológico o categoría sociológica?*

Saavedra, J., & Galasso, E. (2024). *Regional Poverty and Inequality Update: Latin America and the Caribbean.* Banco Mundial. https://openknowledge.worldbank.org/entities/publication/3f740127-6096-49ec-8ad7-51e1f95474fb/full

Sen, A. (2000). El desarrollo como libertad. *Gaceta Ecológica,* (55), 14-20. https://www.redalyc.org/pdf/539/53905501.pdf

Sen, A. (1999). *Development as freedom.* Oxford University Press.

Shonkoff, J. P., & Phillips, D. A. (Eds.). (2000). *From neurons to neighborhoods: The science of early childhood development.* National Academy Press.

UNICEF. (2015). *La inversión en la primera infancia en América Latina.* UNICEF.

UNICEF. (2024). *Perspectivas económicas y sociales para la infancia 2024: América Latina y el Caribe.* https://www.unicef.org/lac/informes/perspectivas-economicas-y-sociales-para-la-infancia-2024

UNICEF. (2025). *Estado Mundial de la Infancia 2025: Poner fin a la pobreza infantil.* https://www.unicef.org/media/176006/file/SOWC-2025-executive-summary-ES.pdf

Zurbriggen, C. (2004). Redes, actores e instituciones. *Revista del CLAD Reforma y Democracia,* (30), 167-188.

Zurbriggen, C. (2011). Gobernanza: una mirada desde América Latina. *Perfiles Latinoamericanos, 19*(38), 39-64.

Sitios Web

Bernard van Leer Foundation. https://bernardvanleer.org/es/

CEPAL. https://www.cepal.org/

CEPAL — MICS Plus (recolección de datos longitudinales). https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/mics-plus-recoleccion-datos-longitudinales_unicef.pdf

Dirección Nacional Uruguay Crece Contigo — Anexo institucional. https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/Anexo%20Uruguay%20Crece%20Contigo.pdf

ECDAN. https://ecdan.org/

El Diálogo Interamericano. https://www.thedialogue.org/about/

El Diálogo Interamericano — Primera infancia. https://www.thedialogue.org/primera-infancia/

El Diálogo Interamericano — Agenda Regional DIPI. https://www.thedialogue.org/analysis/firman-agenda-regional-para-el-desarrollo-integral-de-la-primera-infancia/?lang=es

Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). (2019, 19 de diciembre). Acerca de Uruguay Crece Contigo. https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/acerca-uruguay-crece-contigo

Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). (s.f.). Primera infancia. https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/primera-infancia

Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Uruguay Crece Contigo. https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/uruguay-crece-contigo-ucc

Naciones Unidas — UNSDG. https://unsdg.un.org/

OEI. https://oei.int/oficinas/secretaria-general

Agenda 2030 LAC — Perfiles estadísticos regionales por ODS. https://agenda2030lac.org/estadisticas/perfiles-estadisticos-regionales-ODS-por-meta.html?lang=es

Agenda 2030 LAC — Indicadores priorizados de seguimiento ODS. https://agenda2030lac.org/estadisticas/indicadores-priorizados-seguimiento-ods.html

REMDI. https://www.remdi.org/index.php?lang=1

REMDI — Agenda Regional. https://www.remdi.org/agenda-regional.php?lang=1

UNICEF Data. https://data.unicef.org/

UNICEF — Indicadores ODS relacionados con la infancia (Meta 4.2). https://data.unicef.org/sdgs/goal-4-quality-education/#ecd_chld_36-59m_lmpsl

UNICEF — Índice de Desarrollo Infantil Temprano 2030 (ECDI2030). https://data.unicef.org/resources/early-childhood-development-index-2030-ecdi2030/

UNICEF — Estado del desarrollo infantil por país. https://data.unicef.org/topic/early-childhood-development/development-status/

Anexo

1. Guía de Pauta de Entrevistas

Guía de entrevistas semi estructuradas - REMDI

Introducir la pasantía y los objetivos.

Informar: confidencialidad de datos por lo cual no se incluirán nombres de los y las entrevistadas, puede que se extraigan fragmentos para reforzar conceptos y visiones, solicitar autorización para realizar grabación de la misma. Si se va a incorporar las características de los entrevistados, cargos, conocimiento de la red, auntiguedad, sexo, especialidad, etc.

Objetivo General de la entrevista:

Conocer la opinión de sus miembros respecto a: sus expectativas, necesidades, recursos disponibles e interacciones de sus miembros respecto al funcionamiento y posicionamiento que esperan de la red.

Objetivo específicos:

1. Analizar la estructura actual de REMDI considerando sus expectativas, necesidades, recursos disponibles de los actores y objetivos propuestos.
2. Relevar los vínculos en término de relaciones e interacciones que existen entre los actores integrantes de REMDI, si es que existen.

Módulo 1: Datos del actor calificado - Recopilación pre entrevista y confirmación de Datos.

Nombre:

Institución que representa:

Cargo actual en la institución:

Años de servicio en la institución:

Tiempo en la institución y la red.

Fecha de entrevista:

Módulo 2: Expectativas, necesidades, recursos disponibles

1. ¿Cuál fue el motivo por el cual considera que decidieron integrarse a REMDI?
2. ¿Presentaban en ese momento alguna necesidad concreta que le llevó a formar parte de la misma? - acompañamiento específico en instrumentos de DI; acompañamiento en el diseño de instrumentos de medición de DI; orientación en modelos de evaluación, etc..
3. Qué recursos y aportes esperaban obtener por parte de la red?
4. Qué acciones y actividades fomentadas por la red podrían influir y colaborar con los objetivos internos de su institución / país.
5. Qué recursos/ capacidades entienden pueden disponibilizar y aportar a los objetivos de la red. - evaluar en qué condiciones se encuentran.
6. Actualmente presentan alguna limitante para avanzar en materia de medición del desarrollo infantil? En qué medida REMDI podría colaborar?
7. ¿Entiende que es oportuno que la red se focalice concretamente en la medición del Desarrollo Infantil o considera se incluyan otras áreas del DI y/o primera infancia?

Módulo 3: Visión de la organización y planificación actual de REMDI

1. ¿Cómo considera deberían organizarse y planificarse las Instancias de participación de la red?

Considerando que los miembros actuales que integran la red son referentes de los gobiernos y no se limita la integración:

2. Se debería tener algún criterio para integrar y formar parte de la red?
3. Cree que es necesaria la apertura a integrantes de la academia o expertos en materia de DI o algún otro sector?
4. Cree que es oportuno que la red integre membresías, lo ve viable y qué criterios debería considerarse? - asistencia a seminarios, asesorías, investigaciones, etc..

Entendiendo que la red no cuenta con financiamiento propio:

5. ¿Qué otras opciones de financiamiento considera deberían considerarse?

Respecto a la gestión de la secretaría técnica:

6. ¿Cómo considera que ha sido su labor hasta el momento? y qué recomendaciones entiende pueden aportar a su fortalecimiento?

Módulo 4: Actividades de REMDI

Dentro de los objetivos que originaron la red se planteó: contar con un equipo de especialistas el cual realizará asesorías técnicas.

1. Qué tanto valoraría el contar con este tipo de asistencias para la región, ¿qué áreas debería abordar?
2. ¿Cómo considera que debería estar compuesto el equipo? - Debería ser integrantes desde los gobiernos regionales o del ámbito académico, privado?
3. ¿Qué especialistas deberían conformar?
4. ¿Con qué apoyo institucional podría disponer para llevar adelante esta iniciativa?
5. ¿Qué líneas de acción debería incorporar la red para mejorar su aporte en materia de Desarrollo Infantil en la región?

Módulo 5: Vínculos con actores

Nota: La idea detrás de este módulo es relevar qué vínculos y actividades se dan por fuera de la red vinculados al DI que no están identificando y los espacios en los cuales podríamos colaborar o fomentar. Conocer también qué tanto se vinculan los miembros de los actores que participan en la red de forma independiente. Esto les va a ayudar a tener una visión de cómo están posicionados, si son centro o no y qué tan fuerte es (o no) la existencia de la red para qué se den estos vínculos.

En materia de Medición del desarrollo Infantil:

1. Se ha vinculado con algún actor /institución para avanzar en las temáticas de MDI?
2. Con cuáles instituciones / organizaciones se ha vinculado? ¿Esa relación ha sido a raíz de REMDI o por otras vías o contactos?
3. ¿Cuáles fueron los motivos por los cuales se vinculó con los actores mencionados? (Información, financiamiento, cooperación, colaboración)
4. ¿Con qué frecuencia se vincula con estos actores?
5. ¿Considera que la red puede favorecer a fortalecer y generar estos vínculos?
6. ¿De qué forma?

2: Listado de Instituciones Entrevistadas y Cargo del Informante Calificado

#	País	Institución	Cargo
E1	México	Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)	Subdirectora de Primera Infancia
E2	Uruguay	Uruguay Crece Contigo, Ministerio de Desarrollo Social	Directora de la División de Gestión y Generación de Conocimiento
E3	Chile	Subsecretaría de la Niñez, Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Coordinadora de Departamento Chile Crece Más (ex-Chile Crece Contigo)
E4	Colombia	Ministerio de Educación	Asesora de la Dirección de Primera Infancia
E5	Colombia	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia.
E6	Paraguay	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia	Coordinador de la dependencia: Coordinación de Cooperación y Fortalecimiento Institucional
E7	República Dominicana	Universidad Iberoamericana (UNIBE)	Directora del Laboratorio de Neurocognición y Psicofisiología
E8	República Dominicana	División de Evaluación del Desarrollo Infantil, Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI)	Coordinadora del Servicio de Desarrollo Social y Protección Infantil
E9	El Salvador	Instituto Crecer Juntos (ICJ)	Directora Ejecutiva
E10	EEUU	Diálogo Inter-Americano	Director del Programa de Educación

Anexo 3: Documentos Entregables

Borrador de Lineamientos

RED REGIONAL DE MEDICIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL (REMDI)

LINEAMIENTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO

REMDI es una red regional de especialistas que buscan promover y facilitar esfuerzos de medición actuales y futuros para que todos los países de América Latina y el Caribe (ALyC) cuenten con mecanismos de evaluación que promuevan el desarrollo y el aprendizaje Infantil a nivel nacional que sean claros, técnicamente sólidos y que permitan comparaciones entre países y entre subgrupos poblacionales de un país.

La red también busca colaborar con el Objetivo de Desarrollo Sostenible Educación de Calidad propuesto por Naciones Unidas, en particular la Meta 4.2, que se compromete a que "de aquí al 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria" y, en concreto, el **Indicador 4. 2.1** "Porcentaje de niños menores de cinco años cuyo desarrollo está bien encaminado en lo que respecta a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, por sexo".

Asimismo, la REMDI está enmarcada en el Acuerdo 3. de la Agenda Regional para la Primera Infancia, acuerdo de políticas que busca orientar y promover el fortalecimiento de las políticas públicas de primera infancia, así como la rendición de cuentas a nivel regional en este ámbito.

Nuestro **objetivo principal** es promover la generación e intercambio de conocimientos y experiencias sobre la medición del desarrollo infantil en la región de América Latina y el Caribe. Lo que incluye la realización periódica y regular de procesos de evaluación de carácter poblacional y nominal que recolectan y analizan información de desarrollo infantil, con el propósito de realizar recomendaciones para las políticas de primera infancia en la región basadas en evidencia y realizar evaluaciones periódicas del desarrollo de las niñas y los niños.

1. SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE REMDI

1.1. La red está **abierta a que se afilien todos los especialistas de la región interesados en la medición del desarrollo infantil y primera infancia**, tanto del sector público como de la academia, las organizaciones de sociedad civil, y la cooperación internacional de América Latina y el Caribe interesada en la promoción de los Objetivos de REMDI (en adelante *la red)*.

1.2. Todas las comunicaciones deberán ser dirigidas al correo: *contactoremdi@gmail.com* , principal canal de comunicación de *la red.*

1.3. **Las decisiones directivas de *la red* estarán a cargo de la *Asamblea General*, con participación de todos sus miembros, por su parte las decisiones ejecutivas para llevar adelante sus metas serán centralizadas en un *Comité Coordinador* conformado por representantes de los tres categorías de miembros. *La red* contará con la *Secretaría Técnica*, equipo encargado de llevar adelante las tareas operativas y ejecutar el plan de trabajo en coordinación con el *Comité Coordinador.*** Figuras que se describen en las secciones 3 y 4 del presente documento (respectivamente).

1.4. La toma de decisiones en la *Asamblea General* se realizará por votación con mayoría simple (porcentaje de votación que corresponde al mayor número de votos de los miembros que se encuentren presentes).

1.5. Tanto el *Comité Coordinador,* como la *Secretaría Técnica* serán renovados cada 3 años.

1.6. *La red* tendrá un plan de trabajo trianual, al inicio del periodo de gestión se seleccionarán los miembros que integrarán el *Comité Coordinador* y quien(es) asumirán la *Secretaría Técnica* de *la red*, los cuales tendrán el deber de realizar el plan de trabajo para dicho periodo.

1.7. La *Secretaría Técnica* como el *Comité Coordinador* podrán definir otros grupos de trabajo específicos para llevar adelante el plan trianual.

1.8. La *Secretaría Técnica* definirá las fechas de reuniones y asambleas de los grupos de trabajo de forma anual, proporcionando 3 opciones de horarios para que se vote en la primera reunión general y continuará para el resto del año.

1.9. Con respecto a las reuniones extraordinarias, se notificarán con un periodo de antelación de 7 días, salvo que se acuerde en las reuniones de los grupos de trabajo con aprobación y confirmación de todos sus miembros presentes una fecha específica sin requerir la antelación de 7 días.

1.10. Todas las notificaciones serán enviadas a los miembros al correo electrónico proporcionado en el formulario de inscripción salvo notificación de cambio y aviso al correo oficial de *la red.*

2. ASAMBLEA GENERAL

2.1. La *Asamblea General s*erá el espacio para presentar el plan de trabajo trianual de *la red,* los avances de los temas que ha estado ejecutando, y plantear los principales temas a discusión. Junto con la convocatoria a los distintos subgrupos de trabajo que se definan en el *Comité Coordinador* para la mejor gestión de *la red*.

2.2. La *Asamblea General* llevará a cabo 4 asambleas generales al año. Además de todas aquellas reuniones extraordinarias que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos de *la red*.

2.3. Estará integrado por todos sus miembros los cuales contarán con derecho a voz en las asambleas.

2.4. El derecho a voto en las asambleas generales, será asignado según el tipo de membresía. Se describen en las secciones 6 a la 8 del presente documento.

3. COMITÉ COORDINADOR

3.1. El *Comité Coordinador* estará integrado por 5 miembros de los cuales se designarán: 1 puesto para representantes de *Miembros Individuales*, 2 puestos para representantes de *Miembros no Gubernamentale*s y 2 puestos para representantes de *Miembros Gubernamentales.*

3.2. La elección del *Comité Coordinador* se llevará a cabo en la última reunión del comité vigente. Dependiendo de la cantidad de candidatos para ocupar los puestos asignados, se llevará a cabo una votación para cada grupo de miembros en asamblea simple.

3.3. Al menos 30 días antes de la fecha fijada para la última reunión general de la gestión vigente, se deberá notificar a todos los miembros a presentar candidatura para formar parte del *Comité Coordinador.*

3.4. Todos los miembros pueden ser considerados para integrar el *Comité Coordinador.*

3.5. El *Comité Coordinador* llevará a cabo 6 reuniones anuales. Además de todas aquellas reuniones extraordinarias que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos de *la red*.

3.6. El *Comité Coordinador* elaborará y llevará a la asamblea general el plan de trabajo trianual de *la red,* para ser aprobado por los miembros con derecho a voto. El mismo deberá ser presentado durante el primer trimestre del primer año de gestión.

3.7. El *Comité Coordinador* examinará y deliberará las solicitudes de afiliación que lleguen a *la red*, según se especifica en el apartado 9 del presente documento.

3.8. El *Comité Coordinador* podrá, mediante resolución, dar por terminada la afiliación de cualquier miembro por considerar que, en su opinión razonable, la continuidad de su afiliación sería perjudicial para *la red* siempre y cuando se notifique a todas las personas integrantes de *la red* y ninguna de ellas emite objeción al respecto.

3.9. El *Comité Coordinador* sólo podrá adoptar dicha resolución después de haber notificado al miembro por escrito y de haber examinado el asunto a la luz de las alegaciones que el miembro presente por escrito dentro de los 14 días siguientes a la recepción de la notificación.

4. SECRETARÍA TÉCNICA:

4.1. La función principal de la *Secretaría Técnica* será articular con el *Comité Coordinador* la administración de *la red* y facilitar el intercambio entre las partes para la prestación de asistencia técnica entre los países/oficinas/miembros interesados.

4.2. Para tal fin, la *Secretaría Técnica* estará integrada por un equipo de 3 profesionales: un(a) coordinador(a) de preferencia con experiencia en medición del desarrollo infantil o área afín, que lidere las actividades de la *Secretaría Técnica*, apoyado(a) por un(a) asistente de investigación o asistente técnico que pueda participar en la búsqueda y sistematización de la información requerida y un(a) asistente técnico qué lleve adelante las tareas operativas. Además de estos puesto, es deseable contar con un(a) comunicador(a) que apoye las tareas en el manejo del contenido y gestionar las redes sociales y website de *la red*, que lleve a cabo la comunicación y difusión de los eventos y materiales producidos, la elaboración de material gráfico para las distintas plataformas de los eventos de *la red,* entre otros.

4.3. Los(as) representantes que conformarán el equipo serán designados por la institución que lleve adelante la *Secretaría Técnica* y por el *Comité Coordinador* de *la red*. El cual debe ser informado y aprobado por la *Asamblea General.*

4.4. Estos puestos pueden ser ocupados por personal de varias organizaciones en los distintos países que integran *la red*, para la coordinación del equipo y ejecución de tareas no se requiere que se encuentren en el mismo país e institución.

4.5. Cada 3 años junto con la renovación del *Comité Coordinador,* se designará a la institución que llevará adelante la gestión de la *Secretaría Técnica.*

4.6. La coordinación de la *Secretaría Técnica* puede estar a cargo tanto de *Miembros Gubernamentales* como *No Gubernamentales*.

4.7. Dos meses antes del cumplimiento de los 3 años de gestión de la *Secretaría* vigente se notificará a los *Miembros No Gubernamentales* y *Gubernamentales* para que evalúen llevar adelante la coordinación de la *Secretaría Técnica*.

4.8. En caso de que exista más de una institución propuesta para llevar adelante la coordinación, se decidirá en la última reunión del *Comité Coordinador* vigente según acuerdo de los miembros y en caso de no haber consenso se votará en asamblea simple.

4.9. Es deseable qué la institución Coordinadora de la *Secretaría Técnica* pase por los distintos países que integren *la red.*

4.10. En el caso de que no se presente ningún miembro para efectuar ese rol, la institución encargada de la *Secretaría Técnica* vigente, podrá como excepción continuar por 1 año más, hasta que se defina qué institución coordinará la *Secretaría Técnica*.

4.11. La *Secretaría Técnica* llevará un registro de los miembros de *la red.*

4.12. La *Secretaría Técnica* será quien realice todas las comunicaciones oficiales de *la red*.

4.13. Concentrará la recepción de consultas y solicitudes de asistencias por parte de los miembros e interesados.

4.14. Deberá mantener actualizado el roster de expertos con la colaboración de los miembros de los referentes de la *Asamblea General* y el *Comite Coordinador*.

4.15. Mantendrá actualizada la información de las redes sociales, web y demás canales que posea *la red*.

5. MEMBRESÍA

5.1. La integración a *la red* está sujeta a un proceso de postulación y selección que se establecerá más adelante que deriva, según sea el caso, en el otorgamiento de una membresía.

5.2. No hay límite de instituciones u organizaciones por país.

5.3. Las afiliaciones recibidas se someterán a un proceso de deliberación en el *Comité Coordinador de la red.*

5.4. *La red* contará con tres categorías de miembros: *Miembros Individuales, Miembros Gubernamentales* y *Miembros no Gubernamentales.*

5.5. La calidad de miembro se extingue si:

5.5.1. El miembro renuncia mediante notificación escrita a *la red*;

5.5.2. El miembro no asiste a 2 reuniones generales de *la red* de forma continua.

5.5.3. La institución / organización deja de existir.

5.6. La afiliación a *la red* es intransferible.

5.7. Todos los miembros tienen el derecho a postularse para integrar el *Comité Coordinador.* El proceso de selección se encuentra detallado en la sección 3 de este mismo documento.

6. MIEMBROS INDIVIDUALES

6.1. Los *Miembros Individuales* serán todas aquellas personas que se suscriban a *la red* a título propio por interés personal o profesional, no relacionado con una representación institucional.

6.2. Los *Miembros* ***Individuales*** **podrán participar de las reuniones generales** y tener derecho a voz en las mismas, sin contar con el derecho a voto. A menos que sean seleccionados como parte de los miembros del *Comité Coordinador*.

6.3. Los *Miembros Individuales* podrán postularse para el puesto existente en la categoría de miembro para conformar el *Comité Coordinador* de *la red.*

7. MIEMBROS GUBERNAMENTALES

7.1. Los *Miembros Gubernamentales* serán aquellas instituciones u organizaciones estatales de América Latina y el Caribe que se suscriban a *la red,* quienes deberán designar a una persona para representarles de manera continua en los espacios y actividades de *la red .*

7.2. Cada organización podrá designar a una **persona para representarla** oficialmente y suplente alterno, **quienes podrán participar y contar con derecho a voz y voto en las reuniones generales** y ser candidato para integrar el *Comité Coordinador.*

7.3. Asimismo la organización podrá designar a otros miembros de su equipo para asistir a las reuniones generales, actividades que realice *la red* y demás grupos que conforme para llevar a cabo su plan de trabajo. **Estos miembros sólo contarán con derecho a voz pero no a voto.**

7.4. Los *Miembros* ***Gubernamentales*** de cada país podrán ser **varios, existiendo la posibilidad que *la red* cuente con** más de una institución u organización **por** país.

7.5. Los *Miembros Gubernamentales* podrán ser candidatos para llevar adelante la coordinación de la *Secretaría Técnica.*

7.6. Los *Miembros Gubernamentales* podrán proponer al *Comité Coordinador* **c**ualquier asunto que contribuya al cumplimento de los objetivos de *la red*.

8. MIEMBROS NO GUBERNAMENTALES

8.1. Los *Miembros no Gubernamentales,* serán aquellas instituciones u organizaciones no estatales (academia, las organizaciones de sociedad civil, y la cooperación internacional, etc) que se suscriban a *la red*, quienes deberán designar a una persona para representarles de manera continua en las reuniones generales y actividades de *la red.*

8.2. Cada organización podrá seleccionar a una **única persona para representarla quien contará con derecho a voz y voto en las *Asambleas Generales*,** misma que se podrá postular para integrar el *Comité Coordinador.*

8.3. Asimismo la organización podrá designar a otros miembros de su equipo para asistir a las reuniones generales, actividades que realice *la red* y demás grupos que conforme para llevar a cabo su plan de trabajo. Estos miembros sólo contarán con derecho a voz pero no a voto.

8.4. Los *Miembros no Gubernamentales* podrán postularse para los 2 espacios existentes en la categoría de miembro para conformar el *Comité Coordinador* de *la red* y ser candidato para llevar adelante la coordinación de la *Secretaría Técnica.*

8.5. Los *Miembros no Gubernamentales* podrán proponer al *Comité Coordinador* de *la red* cualquier asunto que contribuya al cumplimento de los objetivos de ésta.

9. SOBRE EL PROCESO DE AFILIACIÓN A LA RED

9.1. Todas las solicitudes para ser miembro de *la red* serán recibidas a través del correo oficial (contactoremdi@gmail.com) y la página web remdi.org.

9.2. Se deberá completar el formulario disponible en la página web*: Formulario de inscripción REMDI*.

9.3. Las postulaciones recibidas serán evaluadas por el *Comité Coordinador* cada trimestre. Una vez tomada la decisión la *Secretaría Técnica* notificará a los postulantes.

9.4. Cada *Miembro individual* que sea seleccionado por *el Comité Coordinador* deberá enviar a la *Secretaría Técnica* una carta compromiso que le habilitará de manera formal como miembro.

9.5. Cada *Miembro Gubernamental y no Gubernamental* que sea seleccionado por *el Comité Coordinador* deberá enviar a la *Secretaría Técnica* una carta compromiso firmada por la institución u organización que se quiera sumar a *la red* indicando la persona designada que representará a dicha institución u organización en *la red*, dicha carta habilitará la afiliación como miembro *Gubernamental* y/o *no Gubernamental* según corresponda.

9.6. En dicha carta cada *Miembro: Individual, Gubernamental y no Gubernamental* se comprometerá con las obligaciones establecidas en los lineamientos de funcionamiento de *la red*, así como a la aportación de los bienes, fondos y actividades a los que queda sujeto. Teniendo la obligación de notificar de los cambios en las designaciones por baja de funciones y/o cambios internos en la institución.

10. SOBRE LOS RECURSOS

10.1. En caso que *la red* disponga de recursos para el desempeño de sus actividades, se deberá seleccionar a una organización que participe de la gestión de esos fondos, tomando las decisiones de forma compartida con la *Secretaría Técnica* y avalada por el *Comité Coordinador*.

10.2. La asignación y utilización de tales fondos deberá ajustarse al plan de trabajo aprobado por la *Asamblea General.*

11. SOBRE LOS BENEFICIOS DE LOS MIEMBROS:

11.1. Estar afiliado a *la red* le habilita a participar en todos los eventos coordinados por la misma: webinars, seminarios, mesas de trabajo, etc.

11.2. Recibir novedades periódicas de las investigaciones, eventos, y avances realizados por *la red* y /o por los miembros que la integran.

11.3. Poder convocar a la *Secretaría Técnica* para solicitar asistencia técnica por parte de los miembros de *la red*.

11.4. Tener acceso a la base de datos de expertos de *la red* regional de Medición de Desarrollo Infantil.

12. SOBRE LOS BENEFICIOS ESPECÍFICOS PARA MIEMBROS INSTITUCIONALES Y GUBERNAMENTALES:

12.1. Además de los beneficios mencionados en la sección 10, los *Miembros Gubernamentales* y *no Gubernamentales* podrán:

12.1.1. Solicitar la difusión en la web de *la red* de las últimas investigaciones y publicaciones que estén vinculadas con el objetivo de esta *red*, luego de la revisión y aprobación del *Comité Coordinador.*

12.1.2. Recomendar a aquellas personas que deben estar en el directorio de expertos.

12.1.3. Solicitar asistencias por parte de los miembros e interesados.

13. SOBRE LAS OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS:

13.1. Asistir a las asambleas Generales y de Coordinación a las cuales se le convoque.

13.2. Respetar todos los estatutos y normas de *la red* propuestas por el *Comité Coordinador* y la *Secretaría Técnica.*

13.3. Colaborar con las actividades propuestas y organizadas por *la red.*

13.4. Estar dispuesto a participar en los subgrupos de trabajo específicos que *la red* defina para llevar adelante sus metas y objetivos.

14. SOBRE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA MIEMBROS INSTITUCIONALES Y GUBERNAMENTALES:

14.1. Además de las obligaciones mencionadas en la sección 12, los *Miembros Gubernamentales* y *no Gubernamentales* deberán:

14.1.1. Estar a disposición para participar en las asistencias técnicas a otros miembros de *la red* previa solicitud de la *Secretaría Técnica.*

14.1.2. Proporcionar apoyo para llevar adelante la *Secretaría Técnica* y funciones de *la red:*

14.1.2.1. Se deberá comprometer a proporcionar apoyo (de ser necesario) a la *Secretaría Técnica* o formar parte de su coordinación. Para ello se requiere contar con recursos de personal con horas de trabajo para que entre una o varias instituciones miembro de *la red* se cubran los siguientes roles:

14.1.2.1.1. **Un(a) investigador(a)** con experiencia en medición de desarrollo infantil para que **lidere y coordine las actividades de la *Secretaría Técnica* con funciones a medio tiempo.**

14.1.2.1.2. **Un(a) asistente de investigación** que pueda participar de la búsqueda y sistematización de la información requerida.

14.1.2.1.3. **Un(a) asistente técnico** para mantener el **funcionamiento de la *Secretaría Técnica.***

14.1.2.1.4. **Un(a) comunicador** que apoye las tareas en el manejo del contenido y gestionar las redes sociales y Website de *la red*, que lleve a cabo la comunicación y difusión de los eventos y materiales producidos, la elaboración de material gráfico para las distintas plataformas de los eventos de *la red,* entre otros.

14.1.3. Los recursos indicados en la sección anterior (14.1.2) **pueden ser ocupados por personal de varias organizaciones en los distintos países** que integran *la red*. Para la coordinación del equipo y ejecución de tareas **no se requiere que el mismo se encuentre en un mismo país** ya que perfectamente pueden cumplir sus funciones trabajando remotamente.

14.1.4. Dar apoyo en la revisión y elaboración de documentos a realizar por *la red.*

14.1.5. Poner a disposición plataformas de videoconferencia para poder realizar las reuniones, webinars y seminarios (en caso de que la institución coordinadora de la *Secretaría Técnica* no cuente con disponibilidad). No se requiere financiación para una licencia, sino que pueda ser proporcionada por alguna institución u organización que integre *la red*.

14.1.6. Colaborar en la búsqueda de financiamiento a través de fondos de cooperación, fundaciones, etc. para mantener operativa la página web de *la red.* Mantenimiento del sitio web: Hosting, dominio y soporte.

15. SOBRE LOS LINEAMIENTOS Y MODIFICACIONES

15.1. Será el documento por el cual se rige la red y sus miembros, habilitando su modificación y anexo de apartados con la aprobación de la Asamblea General.

15.2. Comenzarán a regir y aplicarse el xxx, para el cual se contempla un periodo de transición hasta xx para su implementación.

Anexo: Nota de presentación REMDI

Presentación de la RED REGIONAL DE MEDICIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL (REMDI)

1. Sobre la REMDI

REMDI es una Red regional de especialistas que buscan promover y facilitar esfuerzos de medición actuales y futuros para que todos los países de América Latina y el Caribe (ALyC) cuenten con mecanismos de evaluación que promuevan el desarrollo y el aprendizaje Infantil a nivel nacional que sean claros, técnicamente sólidos y que permitan comparaciones entre países y entre subgrupos poblacionales de un país.

La REMDI está enmarcada en la Agenda Regional para la Primera Infancia, conforme al acuerdo de políticas firmado en Bogotá en el 2017 que busca orientar y promover el fortalecimiento de las políticas públicas de primera infancia, así como la rendición de cuentas a nivel regional en este ámbito. Está agenda se encuentra conformada por cuatro acuerdos, la Red Regional de Medición del Desarrollo Infantil (REMDI) se concibió dentro del Acuerdo 3. *"Definir metas de desarrollo infantil para el país y establecer mecanismos de evaluación que permitan conocer los cambios y características del desarrollo de los niños y las niñas. Idealmente, esos esfuerzos nacionales deben permitir hacer comparaciones internacionales, especialmente en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible";* de manera específica, durante el seminario "El Desarrollo Infantil en América Latina: Desafíos para la Medición y Respuestas de Política" que tuvo como objetivo monitorear los avances de los países el 27 y 28 de mayo de 2019 en Uruguay.

Buscamos colaborar con el Objetivo de Desarrollo Sostenible Educación de Calidad propuesto por Naciones Unidas, en particular la Meta 4.2, que se compromete a que "de aquí al 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria" y, en concreto, el **Indicador 4. 2.1** "Porcentaje de niños menores de cinco años cuyo desarrollo está bien encaminado en lo que respecta a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, por sexo".

2. *Nuestro propósito:*

Nuestro **objetivo principal** es promover la generación e intercambio de conocimientos y experiencias sobre la medición del desarrollo infantil en la región de América Latina y el Caribe. Lo que incluye la realización periódica y regular de procesos de evaluación de carácter poblacional y nominal que recolectan y analizan información de desarrollo infantil, con el propósito de realizar recomendaciones para las políticas de primera infancia en la región basadas en evidencia y realizar evaluaciones periódicas del desarrollo de las niñas y los niños.

Para esto nos propusimos las siguientes **metas:**

- ➔ Facilitar el acceso a información sobre encuestas e instrumentos de medición del desarrollo infantil. Esto incluye encuestas poblacionales, estudios longitudinales, encuestas para la evaluación de programas y servicios de desarrollo infantil, etc.
- ➔ Promover el intercambio de lecciones aprendidas de los esfuerzos en curso en diferentes países de la región.
- ➔ Explorar acciones conjuntas ligadas a la aplicación de esquemas comunes de medición; y al análisis y uso de la información, promoviendo el desarrollo y difusión de materiales de respaldo.
- ➔ Desarrollar oportunidades de asistencia técnica a los países que lo requieran.

De estas metas se desprenden las siguientes **líneas de acción**:

1. **Gestión del conocimiento**: mapear lo que se está realizando en el área de medición del desarrollo infantil a nivel regional y generar un repositorio de informes e instrumentos; así como promover el uso de los mecanismos de medición que existen actualmente en la región, impulsando el análisis y uso de la información. Para lo cual nos proponemos:
 a. Realizar boletines electrónicos periódicos con la difusión de información
 b. Difusión a través de la Web y otros canales
 c. Generar un fondo concursable para estudios sobre primera infancia.
2. **Sistematización de lecciones aprendidas**: promover espacios para la discusión de avances en la medición del desarrollo y aprendizaje infantil y generación de documentos de trabajo, que estén disponibles para la comunidad en general. Para su cumplimiento se proponen los siguientes productos:
 a. Realización de Webinars, seminarios y grupos de discusión.
 b. Levantamiento y sistematización de instrumentos de medición utilizados en cada país.

3. Desarrollar oportunidades de asistencia técnica sobre medición del desarrollo infantil, que incluya facilitar la coordinación y financiación necesaria para que los países avancen en su agenda de medición.

 a. Se propone avanzar en facilitar la asistencia técnica tanto en el caso de los países que identifiquen necesidades de capacitación en materia de medición de desarrollo infantil, como en el caso de aquellos que tengan interés en participar de intercambios y pasantías en otros países de la región de los cuales aprender. Para financiarlos se propone explorar los fondos de cooperación sur - sur y multilateral de las distintas agencias de cooperación de los países correspondientes.

 b. Generar y mantener actualizado un repositorio de expertos de ALyC en materia de medición de desarrollo infantil y primera infancia.

3. Países miembro y organizaciones vinculadas:

La Red está abierta a que se afilien todos los especialistas de la región interesados en la medición del desarrollo infantil, tanto del sector público como de la academia, las organizaciones de sociedad civil, y la cooperación internacional de América Latina y el Caribe.

Actualmente está integrada por 7 países de América Latina y el Caribe, representados por instituciones gubernamentales y por la organización el Diálogo Interamericano (Figura 1). Dentro de las instituciones que representan a cada país contamos con representantes de las siguientes entidades y ministerios:

Chile: Ministerio de Desarrollo Social Chile Crece Más (ex Chile Crece Contigo), Ministerio de Educación de Chile y Ministerio de Salud.

Colombia: Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación, el Grupo Curso de Vida de la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

El Salvador: Representado por miembros del Instituto Crecer Juntos.

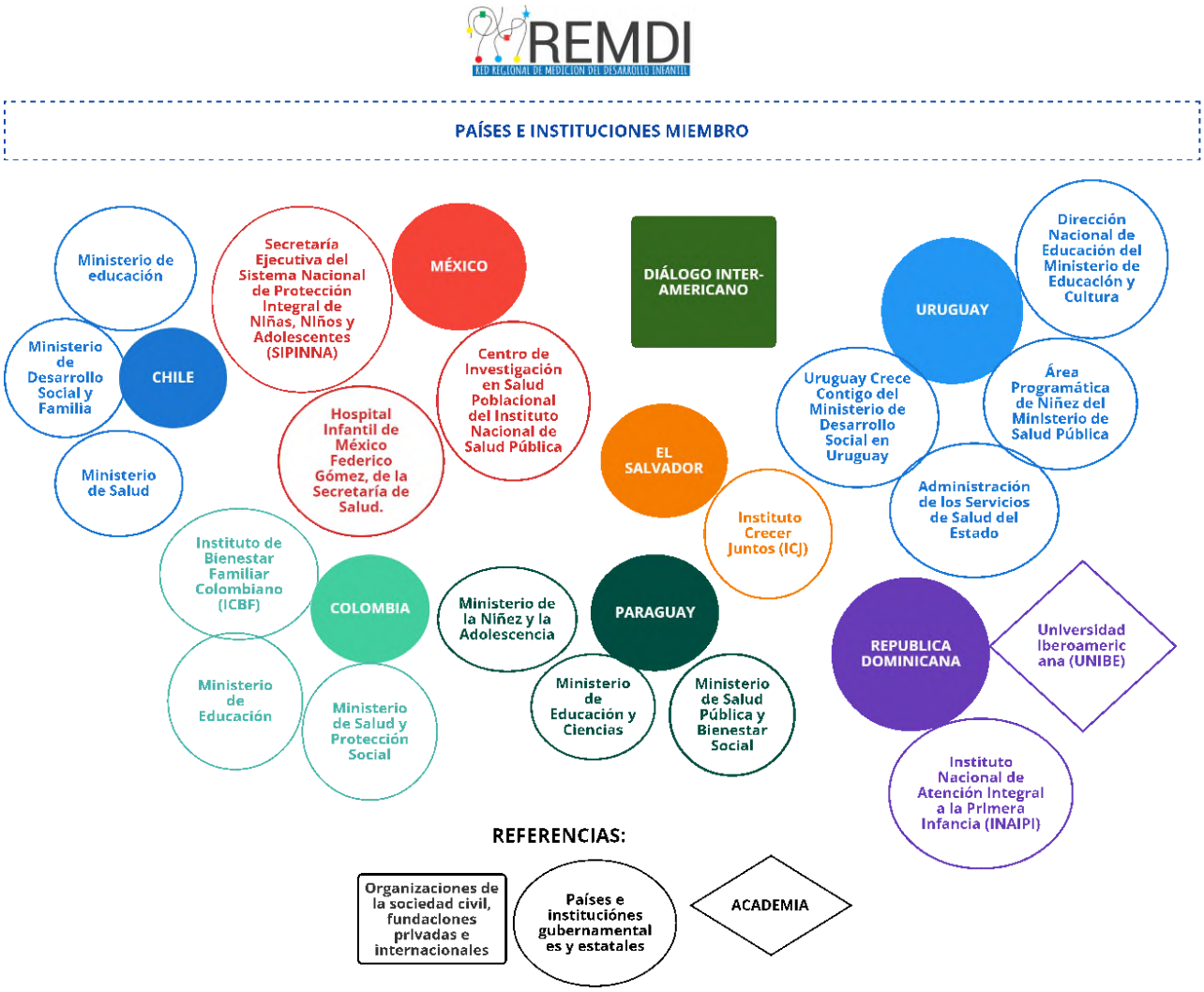
México: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); Centro de Investigación en Salud Poblacional del Instituto Nacional de Salud Pública y el Hospital Infantil de México Federico Gómez, de la Secretaría de Salud.

Paraguay: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, Ministerio de Educación y Ciencias y Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay.

República Dominicana: Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) y Universidad Iberoamericana (UNIBE)

Uruguay: Uruguay Crece Contigo del Ministerio de Desarrollo Social en Uruguay, el Área Programática de Niñez del Ministerio de Salud Pública, Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.

Figura 1. Países e instituciones miembros de la REMDI



Aparte de las instituciones mencionadas, la red es apoyada por otras instituciones no gubernamentales y fundaciones, que fomentan el intercambio y la continuidad en el trabajo de la temática que nos concierne; por ejemplo: Early Childhood Development Action Network (ECDAN) y la fundación Bernard van Leer Foundation han apoyado para poder mantener la asistencia en la secretaría técnica y la plataforma web. Por otra parte, hemos tenido distintos intercambios con UNICEF de la región de Latinoamérica y el Caribe (Lacro) quienes participaron en nuestro último seminario.

Es uno de nuestros objetivos el poder ampliarnos e integrar miembros a nivel individual, profesional e instituciones no gubernamentales, tales como: organizaciones privadas, de la sociedad civil, la academia, entre otros.

4. *¿Cómo puedes apoyar el trabajo de la Red?*

Para hacer posible el objetivo, metas y acciones de la red, requerimos de un trabajo coordinado y estratégico que permita multiplicar los alcances de nuestros trabajos y sobre todo contar con un equipo sólido y comprometido esencial para el funcionamiento de la REMDI.

➔ **Personal necesario para integrar la Secretaría Técnica:**

Es importante mencionar que actualmente el personal que cubre estas funciones es proporcionado por el staff de Uruguay Crece Contigo quienes dedican parte de su tiempo ya asignado a la planificación y ejecución de las tareas de la red. De lo que se ha comprobado que lo que requiere la Secretaría Técnica de la red para funcionar es:

- **Un(a) coordinador(a)** con experiencia en medición de desarrollo infantil para que **lidere y coordine las actividades de la *Secretaría Técnica* con funciones a medio tiempo.**
- **Un(a) asistente de investigación** que pueda participar de la búsqueda y sistematización de la información requerida.
- **Un(a) asistente técnico** para mantener el **funcionamiento de la secretaría técnica.**
- **Es deseable contar con un(a) comunicador** que desempeñe tareas en el manejo del contenido y gestionar las redes sociales y Website de la red, que lleve a cabo la comunicación y difusión de los eventos y materiales producidos, la elaboración de material gráfico para las distintas plataformas de los eventos de la red, entre otros.

Estos puestos **pueden ser ocupados por personal de varias organizaciones en los distintos países** que integran la red, para la coordinación del equipo y ejecución de tareas **no se requiere que se encuentren en un mismo país** ya que perfectamente pueden cumplir sus funciones trabajando remotamente.

Otros recursos necesarios:

- **Mantenimiento del sitio web**: Hosting, dominio y soporte.
- **Plataforma Zoom,** para realizar las reuniones y eventos. No se requiere financiación para una licencia, sino que puede ser proporcionada por alguna institución u organización que integre la red.

5. *Organización y estructura*[1]

La red está organizada en tres grandes órdenes y espacios de decisión (ver figura 2): estará a cargo de la Asamblea General, orden con participación de todos sus miembros, quienes toman las decisiones directivas, por su parte las decisiones ejecutivas (para llevar adelante sus metas) serán centralizadas en un Comité Coordinador conformado por representantes de los tres tipos de miembros. El tercer órden de la red es la Secretaría Técnica, equipo encargado de llevar adelante las tareas operativas y ejecutar el plan de trabajo en coordinación con el Comité Coordinador.

[1] Para conocer en detalle el proceso de inscripción, deberes y obligaciones de cada miembro y los espacios de participación puede revisar el documento lineamientos de REMDI para su funcionamiento.

La descripción detallada de funciones y deberes de estos espacios y miembros que se a continuación se describen en los lineamientos de funcionamiento de REMD, documento por el cuál se rige y es un requisito para su integrantes la aceptación de los mismos.

➔ ***Espacios de decisión***

1. La **Asamblea General** es el espacio en el cual se presentan y reportan los temas que se han estado ejecutando, además de plantear los principales temas a discusión. En este espacio participan todos los integrantes de la red y es donde se realizan las convocatorias para conformar los subgrupos de trabajo que se definan.

2. Por su parte el **Comité Coordinador**, es un grupo conformado por 5 representantes de los tres tipos de miembros que conforman la red; quienes tienen el cometido de llevar adelante la coordinación y toma de decisiones de la red junto con la secretaría técnica. Es el encargado de elaborar los planes de trabajo, así como de aprobar las postulaciones de adhesión a la red. Si bien, se espera que este grupo reducido tome parte de las decisiones para facilitar la operatividad de la red, se contempla que aquellas decisiones que afecten de manera directa algún pilar y/o función propio de la red sean presentadas ante la asamblea general y quien coordine la secretaría técnica.

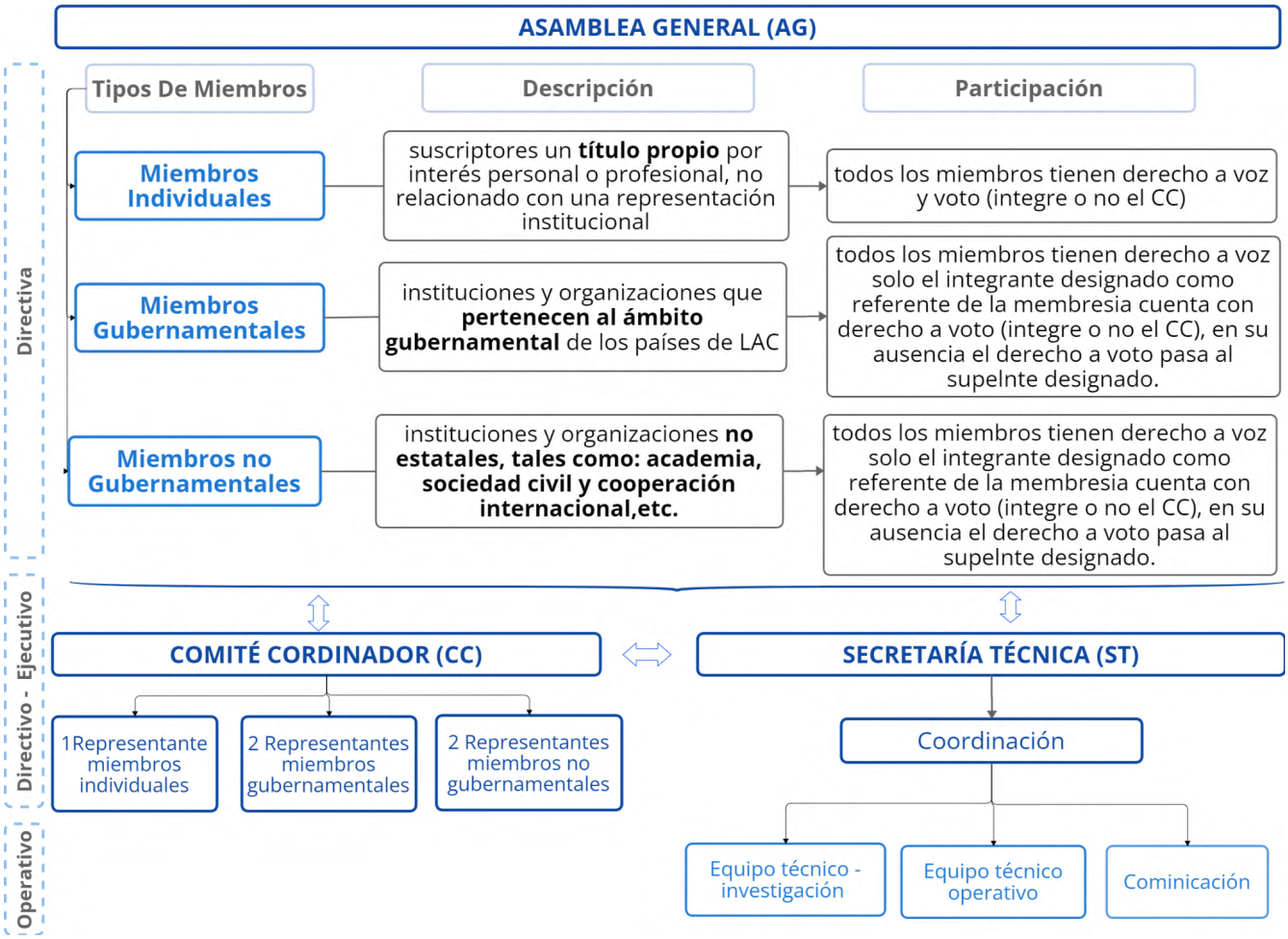
3. Por su parte la **Secretaría Técnica** es un equipo cuya función principal será ejecutar y articular con el comité coordinador la administración de la red, su plan de trabajo y coordinar la provisión y vinculación que resulten en la prestación de asistencia técnica a los países/oficinas/miembros interesados.

➔ ***Tipos de membresía:***

La red cuenta con tres tipos de miembros:

1. Miembros **Individuales**: todas aquellas personas que se suscriban a la Red en carácter de miembros individuales / profesionales, no institucionales.
2. Miembros **Gubernamentales**: aquellas instituciones y organizaciones que pertenezcan al ámbito gubernamental de los países de América Latina y el Caribe.
3. Miembros **no Gubernamentales:** aquellas instituciones u organizaciones no estatales (academia, las organizaciones de sociedad civil, y la cooperación internacional, etc) pertenecientes a los países de América Latina y el Caribe que se suscriban a la red.

Figura 2. Estructura REMDI



Anexo 3: Formulario para gestionar inscripción de miembros

REMDI

RED REGIONAL DE MEDICION DEL DESARROLLO INFANTIL

Formulario de inscripción: Miembros REMDI

Este es un formulario para formar parte de la Red de Medición de Desarrollo Infantil (REMDI), para conocer más sobre la red puede acceder a nuestra nota de presentación y sitio web: remdi.org

La red está abierta a que se afilien todos los especialistas de América Latina y el Caribe interesados en la medición del desarrollo infantil, tanto del sector público como de la academia, las organizaciones de sociedad civil, y la cooperación internacional.

Existen tres Categorías de Membresías:

1. ***Miembros Individuales***: serán todas aquellas personas que se suscriban a *la red* a título propio por interés personal o profesional, no relacionado con una representación institucional.
2. ***Miembros Gubernamentales***: serán aquellas instituciones u organizaciones estatales de América Latina y el Caribe que se suscriban a la red, quienes deberán designar a un representante oficial y un suplente alterno para representarles de manera continua en los espacios y actividades de la red.
3. ***Miembros no Gubernamentales:*** serán aquellas instituciones u organizaciones no estatales (academia, las organizaciones de sociedad civil, y la cooperación internacional, etc) que se suscriban a *la red*, quienes deberán designar a un representante oficial y un suplente alterno para representarles de manera continua en los espacios y actividades de la red.

Todas las afiliaciones serán atendidas por el Comité Coordinador trimestralmente y se confirmarán las solicitudes a través del correo: **contactoremdi@gmail.com** por la Secretaría Técnica. Para darle seguimiento puede contactarnos enviándonos un mail o a través de nuestra **web**.

Datos Personales

Nombre y apellido *

Tu respuesta

Teléfono de contacto *

Tu respuesta

País de residencia *

Tu respuesta

País de desempeño laboral *

Tu respuesta

Desea afiliarse como socio de la red? *

- ◯ Sí, como Miembro Individual (a título personal / profesional)
- ◯ Sí, como Miembro Gubernamental (en representación de una Institución/organización gubernamental)
- ◯ Sí, como Miembro no Gubernamental
- ◯ No

Inscripciones membresía Individual

Indicar correo electrónico *

Tu respuesta

Describa sus actividad principal (investigación, enseñanza, implementación de programas, etc) *

Tu respuesta

Tiene o ha tenido vinculación con el desarrollo infantil y/o la primera infancia. Puede marcar más de una opción. *

- [] Sí por mi profesión
- [] Sí por mi experiencia laboral
- [] Sí por mi actividad académica

Comente brevemente su especialidad y como está vinculado con la temática de la red: *

Tu respuesta

Por favor adjunte su CV *

Añadir archivo

Información requerida para miembros Gubernamentales y no Gubernamentales

Indique nombre de la Institución/Organización que representa *

Tu respuesta

Si cuenta con sitio web institucional indique enlace

Tu respuesta

Ud es la persona designada como representante de la institución? *

- ◯ Sí, soy el/la representante oficial para representar a la institución
- ◯ Sí, soy el/la suplente alterno designada para representar a la institución
- ◯ No, soy miembro del equipo técnico de la institución
- ◯ No, soy otro miembro de la institución y aún no se designa a la persona representante

Indique cargo desempeñado *

Tu respuesta

Tiene o ha tenido vinculación con el desarrollo infantil y/o la primera infancia. Puede marcar más de una opción. *

- [] Sí por mi profesión
- [] Sí por mi experiencia laboral
- [] Sí por mi actividad académica

Describa sus actividad principal (investigación, enseñanza, implementación de programas, etc) *

Tu respuesta

Indicar correo electrónico institucional *

Tu respuesta

Correo electrónico personal (si desea)

Tu respuesta

Atención de consultas

Háganos saber cómo le podemos ayudar y nos pondremos en contacto.

Tu respuesta

Reunión Coordinación REMDI

12 de diciembre de 2023



Orden del día

1. Presentación y revisión de lineamientos de REMDI: expone Dayana Rodriguez
2. Situación secretaría técnica: expone Giorgina Garibotto

Objetivo de REMDI?

Promover un enfoque común en la región acerca de la medición del desarrollo infantil, que involucre la realización periódica y regular de encuestas nacionales que recolectan información de desarrollo infantil, a efectos de tener diagnósticos poblacionales de calidad que permitan orientar las políticas de primera infancia en la región.

Si lo dejamos como "encuestas nacionales de desarrollo infantil" se entiende que son encuestas cuyo tema principal es el desarrollo infantil temprano. Sin embargo, existen encuestas como la ENSANUT, en la cual su objetivo es conocer la situación de salud y nutrición de la población Mexicana y esto incluye la medición de desarrollo infantil temprano

permitan crear, orientar o actualizar las políticas de primera infancia en la región.

REMDI
RED REGIONAL DE MEDICION DEL DESARROLLO INFANTIL

Funcionamiento de la red

La Red está abierta a **cualquier** **persona, institución u organización estatal y no estatal de América Latina y el Caribe** interesada en la promoción de los Objetivos de REMDI (en adelante la red)

La **dirección** de la red estará a cargo de un **Comité Coordinador en coordinación con la Secretaría Técnica** y todas las definiciones que serán notificadas e informadas al Grupo general.

REMDI
RED REGIONAL DE MEDICIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL

Membresías

La integración a la red está sujeta a un proceso de postulación y selección que se establecerá más adelante que deriva, según sea el caso, en el otorgamiento de una membresía.

- **Se desea establecer condiciones mínimas para que los miembros formen parte de la red?**

La calidad de miembro se extingue si: El miembro no asiste a x reuniones generales de *la red* de forma continua.

La red contará con tres categorías de miembros: Miembros Individuales, Miembros Gubernamentales y Miembros Institucionales.

Definir los criterios de cancelación de membresía por ausencia de participación prolongada. Cantidad de reuniones a las que no asiste, si se contemplan las generales y las de otro grupo que integre y en qué período.

REMDI
RED REGIONAL DE MEDICIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL

Miembros Individuales

Los Miembros Individuales serán todas aquellas personas que se suscriban a la Red a título propio por **interés personal o profesional**, no relacionado con una representación institucional.

- Podrán:
 - participar de las reuniones generales y tener derecho a voz en las mismas, sin contar con el derecho a voto.
 - postularse para conformar el Comité Coordinador de la red.

REMDI
RED REGIONAL DE MEDICION DEL DESARROLLO INFANTIL

Miembros Gubernamentales

serán aquellas instituciones u organizaciones estatales que se suscriban a la Red, quienes deberán designar a una persona para representarles de manera continua en las reuniones generales y actividades de *la red*.

- Podrán:
 - ser **varios, existiendo la posibilidad que *la red* cuente con** más de una institución u organización **por** país.
 - Cada institución tiene voz y voto en el grupo general
 - postularse para conformar el *Comité Coordinador* y ser candidato para llevar adelante la coordinación de la *Secretaría Técnica*.

Miembros Institucionales

*S*erán aquellas instituciones u organizaciones no estatales que se suscriban a *la red*, quienes deberán designar a una persona para representarles de manera continua en las reuniones generales y actividades de la red.

- podrán:
 - participar de las reuniones generales y tener derecho a voz y voto en el grupo general .
 - Postularse al comité coordinador y la coordinación de la secretaría técnica.

Grupo General

- El *Grupo General* llevará a cabo 4 asambleas generales al año. Además de todas aquellas reuniones extraordinarias que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos de *la red*.
- El *Grupo General* será el espacio para recibir las expresiones de interés para formar parte del comité coordinador y la secretaría y votar la integración de ambos, tambien allí se presentará la propuesta de el plan de trabajo trianual de *la red, y será validada y votada por sus integrantes en la primera asamblea general del trienio*.
- A su vez serán presentados en las asambleas del grupo general los avances de los temas que ha estado ejecutando, y plantear los principales temas a discusión y propuesta de subgrupos de trabajo.

REMDI
RED REGIONAL DE MEDICION DEL DESARROLLO INFANTIL

Comité Coordinador I

- Estará integrado por 5 miembros: 1 puesto para representantes de miembros individuales, **2 puestos** para miembros **institucionales** y 2 puestos para miembros gubernamentales.
- serán renovados cada 3 años.
- Elegibilidad: Se realizará una elección por cada grupo de miembros entre los candidatos propuestos en la última asamblea general.
- Todos los miembros pueden ser considerados para integrar el *Comité Coordinador.*
- llevará a cabo 6 reuniones anuales

REMDI
RED REGIONAL DE MEDICION DEL DESARROLLO INFANTIL

Comité Coordinador II

- Encargado de elaborar y llevar a la asamblea general el plan de trabajo trianual de *la red*.
- El comité puede proponer dar por **terminada la afiliación de cualquier miembro** por considerar que, en su opinión razonable, la continuidad de su afiliación sería perjudicial para *la red* siempre y cuando se notifique a todas las personas integrantes de la red y ninguna de ellas emite objeción al respecto. Esa resolución debe ser notificada al socio por escrito y se les dan **14 días para presentar descargos**.

REMDI
RED REGIONAL DE MEDICION DEL DESARROLLO INFANTIL

Secretaría Técnica

- La función principal es articular con el Comité Coordinador la administración de la red y coordinar las actividades necesarias para llevar a cabo el plan trianual de la red.
- Integrada por:
 - Coordinador(a) que lleve adelante la secretaría
 - asistente de investigación o asistente técnico
 - asistente técnico que lleve adelante las tareas operativas.
- Renovación cada 3 años junto con la renovación del *Comité Coordinador.*
- La coordinación de la *Secretaría Técnica* puede estar a cargo tanto de **Miembros Gubernamentales** como **Institucionales**.
- Es deseable que la institución Coordinadora de la *Secretaría Técnica* **pase por los distintos países** que integren *la red.*

REMDI
RED REGIONAL DE MEDICION DEL DESARROLLO INFANTIL

Proceso de Afiliaciones

1. Completar el Formulario de inscripción a REMDI y enviár su CV adjunto.
2. La secretaría técnica recibe las solicitudes y se las envía al comité coordinador.
3. El comité coordinador tiene un plazo de 1 mes para revisar la solicitud y confirmar la membresía.
4. La secretaría técnica confirma al nuevo miembro y le envía una carta compromiso para que firme. Contiene: obligaciones, aportación de los bienes, fondos y actividades a los que queda sujeto.

Creo que en el formulario se debe incluir que se suba el CV breve de los interesados para identificar la experiencia en desarrollo infantil temprano y/o mediciones poblacionales

Establecer requisitos mínimos para cada Miembro

REMDI
RED REGIONAL DE MEDICIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL

Proceso de Afiliaciones

Definir: Se van a establecer requisitos mínimos para cada miembro?

Cómo se desea evaluar las solicitudes, criterios, etc. ?

REMDI
RED REGIONAL DE MEDICION DEL DESARROLLO INFANTIL

Bienes y fondo

En caso que la red disponga de fondos para el desempeño de sus actividades, se deberá contar con una **organización que participe de la gestión de esos fondos**, tomando las decisiones de forma compartida con la secretaría técnica y avalada por el comité coordinador.

La asignación y utilización de tales fondos se realizará según las actividades que coordinen entre el *Comité Coordinador* y la *Secretaría Técnica*

REMDI
RED REGIONAL DE MEDICION DEL DESARROLLO INFANTIL

Posibles beneficios de miembros

- Participar en los eventos coordinados por la misma (seminarios, webinars, etc)
- Recibir novedades periódicas de las investigaciones, eventos, y avances en temas de Desarrollo Infantil.
- Poder convocar a la Secretaría Técnica para solicitar asistencia técnica por parte de los miembros de la red.
- Difusión en la web de la red de las últimas investigaciones y publicaciones.
- Tener acceso a la base de datos de expertos de la Red regional de Medición de Desarrollo Infantil.
- Estar dentro del directorio de expertos para recomendar a los expertos.

REMDI
RED REGIONAL DE MEDICION DEL DESARROLLO INFANTIL

Definiendo las Obligaciones...

- Asistir a las reuniones Generales y de Coordinación a las cuales se le convoque.
- Estar a disposición para participar en las asistencias técnicas a otros miembros de la red previo a solicitud de la Secretaría Técnica.
- Respetar todos los estatutos y normas de la red propuestas por el Comité Coordinador y la Secretaría Técnica.
- Colaborar con las actividades propuestas y organizadas por la red.
- Aportar los bienes, apoyos, colaboraciones, asistencias u otras acciones previamente establecidas en las cartas compromiso de cada miembro.

Definir:

Establecer un mínimo para las instituciones u organizaciones, porque no es la misma capacidad que puedan tener para aportar de horas de trabajo, o capacidad institucional. o será algo más discrecional adaptado a la capacidad de cada actor institucional.

Obligaciones para miembros particulares, no estamos aún en un escenario óptimo para definir las obligaciones de carácter monetario pero podemos dejarlas establecidas.

REMDI
RED REGIONAL DE MEDICION DEL DESARROLLO INFANTIL